



Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG 2018 "RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN"

Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan
Ejercicio Fiscal 2018

Abril 2019



Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG

Comisaría General de Seguridad Pública del
Municipio de Zapopan

Ejercicio Fiscal 2018



**Ciudad
de los niños**

Servicios de Asesoría para la Evaluación del FORTASEG Ejercicio Fiscal 2018.

Orden de Compra 201900437 - No. de Requisición 201900501.





Resumen Ejecutivo del Informe Municipal de Evaluación

La transparencia y rendición de cuentas del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, es una de las acciones estratégicas del ciclo presupuestario que incide directamente en el quehacer público, debido a que requiere información concreta, confiable, pertinente y verificable; lo cual se fundamenta en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 72 y 79, los Lineamientos Generales de Evaluación FORTASEG 2018, y las leyes aplicables de la Administración Pública correspondiente.

De acuerdo con el artículo 21 de la CPEUM correspondiente a la seguridad pública, menciona que:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

En este sentido, y para fortalecer a las instituciones de seguridad pública, está diseñado el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), donde el destino de los recursos van encaminados a satisfacer las necesidades de las instituciones de brindar seguridad pública en el ámbito local, esto a través de la profesionalización, equipamiento y tecnología para prevenir y atender cualquier situación en carácter de delito o violencia.

De acuerdo con los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa

o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018”, los recursos se transfieren de manera anual en dos ministraciones, y del total de los recursos correspondientes a la federación, el beneficiario deberá aportar a manera de coparticipación el 20%.

Dicho lo anterior, los beneficiarios deberán convenir el presupuesto a ejercer y las metas a lograr en el Anexo Técnico al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En este sentido, el Municipio de Zapopan convenió para el Ejercicio Fiscal 2018 un total de \$60,772,782 pesos correspondientes a la federación y \$12,154,556.40 pesos por concepto de coparticipación del municipio; lo anterior, para destinarse a los seis Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial;
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios;
5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, y
6. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

La operatividad del FORTASEG en el Municipio de Zapopan se apega a los documentos normativos y sólo se aplicaron recursos en cuatro de los seis Programas con Prioridad Nacional, siendo los Programas que no aplicaron recursos los siguientes: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

A continuación se presentan los principales hallazgos identificados en el reporte de evaluación:

- En Prevención de Violencia Escolar, específicamente en “Tipos de Casos de Violencia Escolar” en el 2018 no se registraron datos; sin embargo, sí se registró esta estadística en el Informe del 2017. Igualmente, en el 2017 sí se ejecutó “Jóvenes en Prevención”, pero en 2018 estuvo sin asignación presupuestaria.
- En el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se detectó que hay 20 elementos suspendidos y otro más con un impedimento legal

para ser capacitados. No se invirtió dinero de la Coparticipación en la reestructuración y homologación salarial del personal policial.

- El Nivel de Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia es bajo (48.7% anual) y no se dispone de datos mensuales. Se dio un apoyo significativo al equipamiento del policía (Chaleco, botas, pantalones, fornituras, etcétera) de \$27'170,052 pesos. Además, se realizaron ajustes presupuestales y de metas para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles, cuyo precio fue muy superior al proyectado.
- En el Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) todos los formatos del Informe Policial Homologado (IPH) son entregados a las Instancias correspondientes, igualmente, todos son supervisados. La Clave Única de Identificación Policial (CUIP) la tienen todos los Mandos Policiales, los Policías Operativos y el Personal Administrativo.
- En el Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas se tiene registro de 220,831 llamadas falsas o improcedentes y solamente 38,870 reales.
- El total de los recursos convenidos¹ del FORTASEG fue de \$61,682,345.14 pesos por concepto federal, y \$12,154,556.40 pesos por concepto de coparticipación, con un total de \$73,836,901.54 pesos para su aplicación en el municipio; de lo anterior, la canalización de los recursos federales fueron principalmente en el Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con un 69.85% de representatividad (se modificó el recurso convenido de \$42,176,855.00 pesos a \$43,086,418.14 pesos), le sigue Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública con un 14.78%, después Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 12.45%, y por último, el programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con un 2.92%; para el concepto de coparticipación, la totalidad de los recursos fueron destinados para el programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. En este sentido, fue registrado un ejercicio presupuestal exitoso para ambos, con más del 90% de los recursos pagados con respecto al convenio modificado.

1 Para el Programa con Prioridad Nacional "Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial" fue modificado el recurso convenido, ya que fueron integrados intereses por la cantidad de \$909,563.14 pesos

- Fueron regresados recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$1,845,415.62 pesos al ser eficientes y conseguir economías respecto al cumplimiento de las metas, y con respecto a los recursos de coparticipación fue la cantidad de \$1,328,353.16 pesos correspondiente a la economía que surgió al ser eficientes en el cumplimiento de las metas, los rendimientos financieros y el pago de comisión por la apertura de la cuenta.
- Los ahorros presupuestarios fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al programado.
- El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” y el de “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas.
- El Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial cumplió sus metas al 92% y obtuvo un Criterio de Valoración de 4.8. Los incumplimientos se dieron en los Conceptos “Formación Inicial (Aspirantes)”, “Formación Inicial (Elementos en Activo)” y en “Competencias de la Función Policial”, las causas son que 59 elementos no fueron capacitados por motivos administrativos y jurídicos o por desistir del proceso de capacitación.
- Para el concepto “Terminal Digital Portátil (radio)” existió una modificación en las metas y presupuesto, ya que el precio final resultó 94% superior al proyectado.
- La planeación estratégica de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio Zapopan (CGSP) del Municipio de Zapopan está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
- La CGSP de Zapopan cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) general para la institución y documentos internos de control programático-presupuestal vinculados al FORTASEG.
- No se identificó un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas de la CGSP de Zapopan, ni una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG o los Programas con Prioridad Nacional.



Para lo anterior, es necesario abordar una serie de mejoras en relación al fortalecimiento del equipamiento y de la cobertura para potencializar las herramientas tácticas y tecnológicas en pro de la seguridad pública del municipio; asimismo, es necesario mejorar los instrumentos de planeación, programación y presupuestación para poder focalizar de manera adecuada y eficiente las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FORTASEG, tales como elaborar los estudios o diagnósticos correspondientes para justificar la necesidad de un bien y/o servicio, describir las características, determinar costos, y el alcance que tendrá su aplicación vinculado con los documentos de planeación estratégica institucional y de la planeación del desarrollo, e instrumentar elementos del Modelo de Gestión para Resultados (GpR), a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por último, tanto para el avance financiero y el avance de metas fueron obtenidos buenos resultados de acuerdo con su cumplimiento, ya que ambos presentan un avance entre el 81% al 100% equivalente a un criterio 5, lo más alto en la metodología de valoración, tal y como está señalado a continuación:

Valoración	Criterio
81% a 100%	5



Índice

Introducción	9
Programas con Prioridad Nacional	14
Capítulo I.	
Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	15
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	16
Capítulo II.	
Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	23
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	24
Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	25
Capítulo III.	
Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	35
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación	36
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	37
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	41
Capítulo IV.	
Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	43



Capítulo V.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	47
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	48

Capítulo VI.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	54
---	----

Orientación hacia Resultados	60
---	----

Conclusiones	68
---------------------------	----

Hallazgos	73
------------------------	----

Apéndice	77
-----------------------	----

Apartado A. Criterios de Valoración	78
---	----

A. Valoración del Ejercicio de los Recursos.	78
---	----

B. Valoración del Cumplimiento de Metas	82
---	----

Apartado B. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) establecido por el CONAC	88
---	----

Anexos	101
---------------------	-----

Anexo 1. Análisis de Interno que incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones	102
---	-----

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	112
--	-----

Anexo 3. Bibliografía.....	115
----------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de disminuir la incidencia delictiva, los índices de violencia e implementar un sistema de profesionalización que garantice las capacidades técnicas, tácticas y estratégicas en la policía del Municipio de Zapopan se debe evaluar la gestión pública en este ámbito, ser transparentes y, con ello, rendir cuentas del ejercicio de los recursos públicos y sus resultados e impactos en el problema medular de la sociedad que es la inseguridad pública.

Al evaluar la Gestión Pública se cuenta con información acerca del desempeño de los programas y/o subsidios y, en su caso, se señalan las discrepancias e inconsistencias en los resultados, tanto para el ejercicio de los recursos, el destino y, por último, los resultados y el impacto que se da para resolver un problema público.

Aunado a lo anterior, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio y resultados de los recursos públicos, implica implementar acciones oportunas y eficaces para tomar decisiones gerenciales, presupuestales, establecer juicios de valor y, muy importante, tener el apoyo y confianza de la sociedad.

Considerando estos beneficios mencionados, así como el mandato normativo para este informe del FORTASEG, es que se definieron los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Evaluar el desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) para conocer el destino, ejercicio y resultados de los recursos, y con ello identificar las principales oportunidades de mejora para fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia en materia de seguridad pública en el Municipio de Zapopan.

Objetivos Específicos

- Analizar la información del FORTASEG de acuerdo con el Anexo 1 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional “ establecido en los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función den el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.

- Analizar la información financiera del FORTASEG para valorar el cumplimiento en el destino y ejercicio de los recursos de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.
- Analizar la información del seguimiento y monitoreo de las metas programadas para el FORTASEG y, con ello, valorar el cumplimiento de las acciones implementadas en cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.
- Verificar la implementación del enfoque hacia resultados en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.
- Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la Evaluación del Desempeño.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que ayuden al fortalecimiento en la gestión del FORTASEG en el Municipio.

Metodología Aplicada

La Metodología de esta Evaluación del Desempeño consideró las buenas prácticas en materia de evaluación desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y se fundamentó en los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG 2018 emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Adicionando y adecuando a lo anterior los elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de los recursos federales en materia de seguridad pública.

▪ Recolección de Información

La evaluación conllevó un “Análisis de Gabinete” mediante el cual se realizó un análisis valorativo de la información contenida en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan y entregadas por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Además, el grupo evaluador la complementó con la recopilación de información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia presupuestaria y gubernamental.

El análisis se realizó mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos, y

- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo.

▪ Trabajo de campo

Parte importante de las evaluaciones es el análisis cualitativo que se refleja en la sistematización, observación, recolección de información y vaciado para poder interpretar un fenómeno.

De acuerdo con lo anterior, se llevarán reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias:

- Ordinarias. - que tengan una programación y un fin de trabajo previo.
- Extraordinarias. - que no sean programadas; sin embargo son necesarias y relevantes para resolver alguna situación.

Para la evaluación del FORTSEG 2018 del Municipio de Zapopan, se realizaron 3 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias, las cuales se enfocaron en la sistematización, observación, recolección, verificación y vaciado de datos correspondientes al Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG.

Presentación de Resultados

Asimismo, la evaluación implicó identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas establecidas en la Terminos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades del FORTASEG. Del mismo modo, se identificaron las principales fortalezas, retos y oportunidades en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.

La evaluación refiere una conclusión general y otras por cada uno de los temas de evaluación, incluyendo un Resumen Ejecutivo de la Evaluación y enlistando las recomendaciones específicas denominadas “Aspectos Susceptibles a Mejora” con el propósito de implementar estos últimos a través de un Programa de Mejora de la Gestión.

Por último, los Programas con Prioridad Nacional fueron valorados de acuerdo al ejercicio de los recursos y al cumplimiento de metas, la valoración se sustentó en el porcentaje de avance en ambos temas con un criterio de 1 a 5 (tendencia de menor a mayor). El Criterio corresponde a una semaforización presentada por rangos en quintiles.



Valoración	Criterio
81% a 100%	5
61% a 80%	4
41% a 60%	3
21% a 40%	2
1% a 20%	1

Los Programas con Prioridad Nacional y Orientación hacia Resultados

Los recursos del FORTASEG que ejerce el Municipio de Zapopan, motivo de esta evaluación, están alineados a los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Ver el siguiente Cuadro); asimismo, cumplen con los criterios del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) en cuanto a las etapas de planeación, programación, presupuestación y seguimiento y/o monitoreo de las acciones implementadas con recurso públicos, a través de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Recursos FORTASEG
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$9,115,917.30
	Total		\$9,115,917.30
Desarrollo y Operación Policial.	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$3,360,000.00
		Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$4,320,000.00
	Total		\$7,680,000.00
	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Red Nacional de Radio Comunicación	\$14,000,000.00
		Sistemas de Videovigilancia	-
		Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$28,176,855.00
Total		\$42,176,855.00	
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal.	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$1,800,009.70
	Total		\$1,800,009.70
Administración de la Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	-
	Total		\$-
	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	-
	Total		\$-
Total General			\$60,772,782.00
Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Recursos Coparticipación
Desarrollo y Operación Policial.	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (Coparticipación).	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$12,154,556.40
Total General			\$12,154,556.40



Ciudad de los niños



Programas con Prioridad Nacional



Capítulo I. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública



Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto:

A. Proyecto de Prevención de Violencia Escolar

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Projectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
8	8

De acuerdo con las evidencias documentales proporcionadas por la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan, fue observado un total de 8 planteles escolares proyectados para su intervención en el ejercicio fiscal 2018 y, al cierre del ejercicio fiscal del mismo periodo, alcanzaron en su intervención la cantidad proyectada.

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Projectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
6,722	120	1,200	6,722	120	1,200

La clasificación de la población beneficiada está basada en alumnos, docentes y padres de familia. De lo anterior, la proyección para la población beneficiada es de: 6,722 alumnos, 120 docentes y 1,200 padres de familia para el ejercicio fiscal 2018; por su parte, al cierre del

ejercicio fiscal del mismo periodo, fue alcanzada la misma cantidad de beneficiarios que fueron proyectados.

- c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2018?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2018	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria	-	-
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias	-	-
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias	-	-
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas	-	-

Para la identificación de los casos de violencia escolar en el ejercicio fiscal 2018, no fue posible localizar ningún documento que presentara las cifras requeridas en el cuadro anterior a nivel de educación básica (Primaria y Secundaria).

B. Proyecto de Jóvenes en Prevención

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)
-	-

Ya que no se destinaron recursos en el ejercicio fiscal 2018 para este proyecto no se identificó a los jóvenes de 15 a 29 años beneficiados por el “Proyecto de Jóvenes en Prevención”.

- b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2018?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Situaciones de Riesgo	Número de Jóvenes con Alguna Situación de Riesgo en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas.	-	-
Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo).	-	-
Número de mujeres menores de 18 años embarazadas	-	-
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato	-	-
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes	-	-
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes	-	-
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes	-	-

Igualmente, ya que no se destinaron recursos en el ejercicio fiscal 2018 para este proyecto no se identificó a los jóvenes de 15 a 29 años beneficiados por el “Proyecto de Jóvenes en Prevención”.

C. Proyecto de Prevención de Violencia de Género

- a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Projectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado
4	4

De acuerdo con las evidencias documentales proporcionadas por la CGSP del Municipio de Zapopan, fue observado un total de 4 Redes Comunitarias de Mujeres proyectadas para su intervención en el ejercicio fiscal 2018 y, al cierre del ejercicio fiscal en el mismo periodo, fue atendida la misma cantidad que fue proyectada.

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Proyectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
400	400

De acuerdo con las evidencias documentales proporcionadas por la CGSP del Municipio de Zapopan, se proyectó un total de 400 mujeres para su intervención en el ejercicio fiscal 2018 y, al cierre del ejercicio del mismo periodo, fueron atendidas 400 mujeres; de lo anterior, se obtuvo un cumplimiento de meta del 100% con respecto a lo proyectado.

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2018?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2018	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar	544	199
Número de feminicidios ocurridos	19	15
Número de delitos cometidos en el municipio en que las víctimas fueron mujeres	515	202

Los casos de violencia de género que fueron registrados en las colonias intervenidas en el Municipio de Zapopan, están distribuidos en sucesos como la violencia familiar, feminicidios y delitos cometidos a mujeres. A continuación se describen los resultados:

Violencia familiar: fueron registrados un total de 544 casos y en las colonias atendidas un total de 199, equivalente al 37% del total de casos ocurridos en el municipio.

Feminicidios: en el Municipio de Zapopan fueron registrados un total de 19 casos y en las colonias atendidas un total de 15, equivalente al 79% del total de casos.

Delitos hacia las mujeres: están registrados un total de 515 casos y en las colonias atendidas un total de 202 equivalentes al 39% del total de casos ocurridos en el municipio.

D. Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Municipio de Zapopan	Municipio de Zapopan

La población en el Municipio de Zapopan fue la beneficiada del Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.

b) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio durante el año 2018?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)	344	324
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)	20	63

Los delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales arrojaron los siguientes resultados:

Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales: en el Municipio de Zapopan fueron registrados al primer trimestre un total de 344 casos y en el último trimestre fueron 324, lográndose una reducción del 5.81% en el ejercicio fiscal 2018.

Número de delitos derivados de conflictos vecinales: en el Municipio de Zapopan fueron registrados al primer trimestre un total de 20 casos y en el último trimestre, fueron 63, registrándose un incremento del 215%.

E. Proyecto de Policía de Proximidad

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Municipio de Zapopan	Municipio de Zapopan

La población en el Municipio de Zapopan fue la beneficiada del Proyecto de Policía de Proximidad en el ejercicio fiscal 2018.

b) ¿Con cuántos policías cuenta el municipio trabajando con el enfoque de proximidad social (2018)?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de policías que integran la Secretaría o Dirección Municipal de Seguridad Pública en 2018 (Estado de Fuerza)	Número de policías que trabajan con el enfoque de proximidad social en 2018	
	Primer trimestre 2018	Último trimestre 2018
2,240	2,156	2,240

El total de policías que integra la CGSP del Municipio de Zapopan es de 2,240 elementos (Estado de Fuerza) a diciembre del 2018, de los cuales hubo un registro al primer trimestre de 2,156 elementos que trabajaron con el enfoque de proximidad, y al último trimestre del 2018 fue incrementada la cifra en un 3.90% equivalente a 2,240 elementos con el enfoque de proximidad.



1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN y FORTASEG de 2015 a 2018?

En violencia escolar el acoso o bullying disminuyó un 20%; igualmente, se registró una disminución porcentual (25%) de víctimas, victimarios y observadores después de la implementación del proyecto.

Persistiendo el incremento de los factores protectores de violencia a nivel comunidad escolar con un 25%.



Capítulo II. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas / Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas	En proceso de Emitir Resultado
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	450	-	450	400	9
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	390	-	390	290	-
3 Pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De acuerdo con las evidencias documentales proporcionadas por la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan, fue observada la realización de evaluaciones en control de confianza tanto al personal activo como al de nuevo ingreso para el ejercicio fiscal 2018, identificándose los siguientes resultados:

Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones): fueron convenidas un total de 450 evaluaciones en control de confianza y se realizaron la misma cantidad. De lo anterior, se logró una aprobación de 400 evaluaciones en control de confianza, equivalente al 89% del total convenido y realizado. Quedaron pendiente de resultado 9 evaluaciones.

Evaluaciones de Nuevo Ingreso: fueron convenidas 390 evaluaciones en control de confianza y fueron realizadas la misma cantidad. De lo anterior, hubo una aprobación total de 290 evaluaciones en control de confianza equivalente al 74% del total convenido y realizado.

Con relación a las pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica) y pruebas de Laboratorio y Gabinete no fueron convenidas metas.

2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2018.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ²	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	2,264	2,264	2,090	9

Para las evaluaciones de control de confianza para policías municipales en activo fueron convenidas un total de 2,264 en el ejercicio fiscal 2018 y se realizaron la misma cantidad al término de dicho ejercicio fiscal. Resultando una aprobación total de 2,090 evaluaciones, equivalente al 92% del total convenido y realizado. Quedaron pendiente de resultado 9 evaluaciones.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	160	-	133
Formación Inicial (Personal en Activo)	3	-	2
Armamento y Tiro Policial	-	-	-
Asertividad y Negociación Policial	-	-	-
Atención a víctimas	-	-	-

² El Estado de Fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El Estado de Fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cadena de Custodia	-	-	-
Competencias Básicas de la Función Policial	234	-	175
Conducción de Vehículos Policiales	-	-	-
Cultura de la Legalidad	-	-	-
Curso de Comunicación Asertiva	-	-	-
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	-	-	-
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	-	-	-
Curso para instructor evaluador	-	-	-
Curso para monitorista para Videovigilancia	-	-	-
Curso para Policía Turística	-	-	-
Derechos Humanos	-	-	-
Detención y conducción de personas	-	-	-
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en gerenciamiento policial	-	-	-
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	-	-	-
Diplomado mediación (formación de replicadores)	-	-	-
Diplomado para Mandos	-	-	-
Equidad de Género	-	-	-
Ética Policial	-	-	-
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	-	-	-
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	-	-	-
Grupo táctico avanzado	-	-	-
Grupo táctico básico	-	-	-
Grupo táctico intermedio	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Guía Nacional de Cadena de Custodia	-	-	-
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	-	-	-
Habilidades Docentes	-	-	-
Hechos de tránsito terrestre	-	-	-
Informe policial homologado	-	-	-
Intervención, control y manejo policial en disturbios	-	-	-
Juicios Orales	-	-	-
Justicia Cívica	-	-	-
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	-	-	-
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	-	-	-
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	-	-	-
Manejo de Crisis	-	-	-
Manejo de vehículo policial	-	-	-
Marco legal policial	-	-	-
Mediación	-	-	-
Nivelación académica	-	-	-
Operación de Equipos de Radiocomunicación (Formación De Instructores)	-	-	-
Plataforma México	-	-	-
Policía de proximidad con perspectiva de género	-	-	-
Policía de reacción	-	-	-
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	-	-	-
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	-	-	-
Prevención del Delito	-	-	-
Prevención y vinculación social	-	-	-
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	-	-	-
Proximidad social	-	-	-
Psicología policial	-	-	-
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	-	-	-
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	1,736	-	1,687
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	1,738	-	1,663
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	-	-	-
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	-	-	-

Para el desarrollo de la profesionalización a cargo de la CGSP del Municipio de Zapopan, fueron identificadas 5 acciones o modalidades de capacitación en el ejercicio fiscal 2018, las cuales se describen a continuación:

Formación inicial (aspirantes): fueron convenidas un total de 160 personas a capacitar en el ejercicio fiscal 2018 y, al término de dicho ejercicio fiscal, fueron capacitadas un total de 133 personas. Lo anterior porque un aspirante no aprobó, 10 decidieron no iniciar el proceso de capacitación y 16 desistieron de continuar en este proceso.

Formación Inicial (personal en activo): fueron convenidas un total de 3 personas a capacitar en el ejercicio fiscal 2018, y al término de dicho ejercicio fiscal fueron capacitadas un total de 2 personas. Un elemento policial presentó un laudo jurídico.

Competencias Básicas de la Función Policial: fueron convenidas un total de 234 personas a capacitar en el ejercicio fiscal 2018 y, al término de dicho ejercicio fiscal, fueron capacitadas

un total de 175 personas. La diferencia de lo anterior se da por 6 bajas, 15 que no aprobaron la evaluación en control de confianza, 30 no están incluidos en la licencia oficial colectiva, 1 tiene un laudo jurídico, 5 por incapacidades médicas y 2 por contar con una formación inicial equivalente.

Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1): fueron convenidas un total de 1,736 personas a capacitar en el ejercicio fiscal 2018 y, al término de dicho ejercicio fiscal, fueron capacitadas un total de 1,687 personas. Lo anterior porque hubo 18 bajas, 4 tienen laudo jurídico y 27 cuentan con incapacidad médica.

Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2): fueron convenidas un total de 1,738 personas a capacitar en el ejercicio fiscal 2018 y, al término de dicho ejercicio fiscal, fueron capacitadas un total de 1,663 personas. Registrándose 28 bajas, 4 tienen laudo jurídico, 43 cuentan con incapacidad médica.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	234	-	175	168
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	13	-	13	13
Evaluación Instructor Evaluador	-	-	-	-

De acuerdo con los registros derivados de las evaluaciones de competencias básicas para policías municipales fueron convenidos un total de 234 elementos a evaluar en el ejercicio fiscal 2018 y, al término de dicho ejercicio fiscal, fueron evaluados un total de 175 elementos. De lo anterior, 7 no aprobaron la evaluación de competencias (4%), mientras que 168 equivalentes al 96% del total de los policías evaluados fueron aprobados.

Para las evaluaciones del desempeño fueron convenidos y alcanzados 13 policías, de los cuales todos aprobaron la evaluación.

Cabe señalar que no fue observada ninguna evaluación del instructor encargado de realizar las capacitaciones.

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2018.

a) Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	2,264	2,243
Formación Continua		2,243
Nivelación Académica		-
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		-
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		2,068

Las evidencias derivadas de las capacitaciones para policías municipales activos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018, identifican un total de 2,243 elementos capacitados para formación inicial y continua; mientras que, en materia de sistema de justicia penal fueron capacitados un total de 2,068 elementos.

De acuerdo con lo anterior, está observada una cobertura de capacitación correspondiente al 99% con respecto al Estado de Fuerza, el cual está conformado por 2,264 elementos.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	2,264	2,010	2,003
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	2,264	2,244	2,244
Evaluación para Instructor	2,264	40	35

Las evidencias derivadas de las evaluaciones de competencias básicas para policías municipales activos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018, identifican tres conceptos:

Evaluación de competencias con un total de 2,010 evaluados y 2,003 aprobados equivalente al 99.65%; en evaluación del desempeño con un total de 2,244 evaluados y el mismo número de aprobados, equivalente al 100%, y en evaluación del instructor con 40 evaluaciones y 35 de manera aprobatoria con un equivalente a 88%.

c) Certificado Único Policial

¿Cuántos Policías Municipales en activo del Estado de Fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	2,264	2,094

El personal que integra el Estado de Fuerza del Municipio de Zapopan está contabilizado en 2,264 en el ejercicio fiscal 2018 y de él están identificados 2,094 personas que cuentan con los cuatro elementos correspondientes a formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño, lo que representa un 92.5%.

d) Coparticipación.

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:



d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

Policías de Mando:

Policías Operativos:

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:

Salario Policías Operativos:

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

Incremento Policías Operativos:

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2018 en materia del Programa referido?

1.- Se presupuestó \$12'094,556 en mejora de las condiciones laborales.



d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

2,090 policías recibieron este beneficio.

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Sí	No	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
	(Marcar "X")	(Marcar "X")		
Seguro de gastos médicos mayores	-	X	-	-
Potencialización del seguro de vida	-	X	-	-
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	X	-	2,090	\$7,770,202.02
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	-	X	-	-
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	X	-	476	\$972,867.84
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	-	X	-	-
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	-	X	-	-
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X	-	962	\$1,966,174.08
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	X	-	327	\$668,335.68
Vales de despensa	-	X	-	-
Total	-	-	3,855	11,377,579.62

Lo beneficios laborales para los elementos del Estado de Fuerza fueron entregados en distintos conceptos para el ejercicio fiscal 2018, los cuales se describen a continuación:

Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo con 2,090 elementos atendidos y con una inversión de \$7'770,202 pesos.

Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial con 476 elementos atendidos y un recurso económico de \$972,867.84.

Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda con 962 elementos atendidos y \$1,966,174.08 pesos invertidos.

Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares) con 327 elementos atendidos y con \$668,335.68 pesos dedicados a esta prestación.

En total los beneficiarios ascienden a 3,855 elementos del Estado de Fuerza con una inversión de 11,377,579.62 pesos para el ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Zapopan.

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2018 el beneficio respectivo?

Sin asignación presupuestaria.

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2018?

Sin asignación presupuestaria.



Capítulo III. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Compra de terminales digitales portátiles, sus accesorios y sus baterías.

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	1,342	1,000
Terminales Digitales Móviles	793	450
Terminales Digitales Base	19	9

Para el ejercicio fiscal 2018, fue contabilizada la cantidad de 1,342 terminales digitales portátiles integradas, de las cuales 1,000 se encuentran en operación; por su parte, están contabilizados la cantidad de 793 para terminales digitales móviles y 19 para terminales digitales base integradas, de las cuales se encuentran en operación 450 y 9 respectivamente en el Municipio de Zapopan.

- b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

No se cuenta con estos sistemas para monitorear a través de radiocomunicación.

- c) ¿Cuántas unidades, en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?

138 unidades monitoreadas por medio de GPS por otra plataforma.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

No se ejerció presupuesto del FORTASEG en este Subprograma.

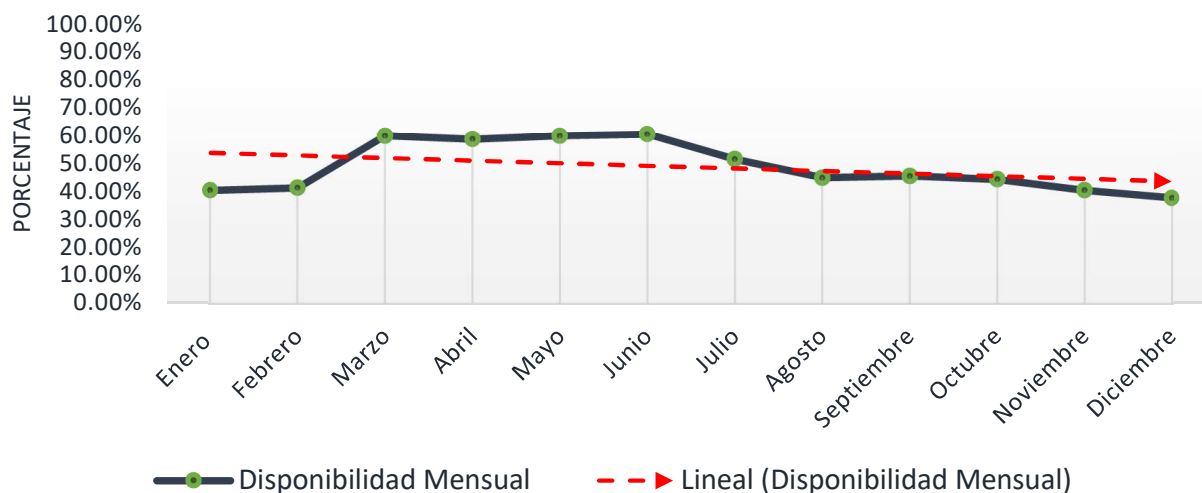
- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio Anual
40.4%	41.3%	59.9%	58.7%	59.9%	60.5%	51.5%	44.9%	45.5%	44.3%	40.4%	37.7%	48.7%

El nivel de disponibilidad mensual del sistema de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 fue de 48.7% promedio anual, lo cual se plasma en una tendencia a la baja mes con mes, y los meses que más disponibilidad tuvieron fueron de marzo a julio (Ver Gráfica).

Gráfica. Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en el Ejercicio Fiscal 2018



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2018, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
-	-	-	-

No fueron instaladas cámaras de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Zapopan.

d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

Existe una conexión de fibra óptica a través de un proveedor de servicios de INTERNET contratado por el Gobierno Estatal para el traslado de datos hacia 10 computadoras instaladas en el C5 Zapopan y proporcionadas por el Escudo Urbano desconociendo, por lo mismo, sus capacidades técnicas.

- e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2018?

118 casos tuvieron intervención del sistema de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Zapopan.

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
204	130	117	12

Los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia identificados para el ejercicio fiscal 2018 son de 204 PMI y 130 cámaras, de los cuales 117 PMI y 12 cámaras se encuentran en operación equivalente al 57% y 9% respectivamente.

- b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
214	130	2013

En total 214 PMI y 130 cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país para el ejercicio fiscal 2018 y el arranque operativo del sistema de videovigilancia en el Municipio de Zapopan fue en el ejercicio fiscal 2013.

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
-	-	-	88	437	118	643

Para la tendencia de casos delictivos que han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación, está identificado que del 2013 al 2015 no hay datos disponibles; mientras que en 2016, 2017 y 2018 sí hay información, donde la mayor representatividad se plasmó en el ejercicio fiscal 2017 con 437 casos identificados, y para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos. El total de casos intervenidos desde su inicio de operación hasta el ejercicio fiscal evaluado (2013 al 2018) es de 643 casos (Ver la siguiente Gráfica).



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia³

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Dotar a los elementos operativos del equipamiento básico de operación policial.

- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par	760	-	760
	Pieza	10,166	-	10,166
	Juego	-	-	-
Materiales de Seguridad Pública	Pieza	500	-	500
Prendas de Protección	Pieza	460	-	460
Arma Corta	Pieza	-	-	-
Arma Larga	Pieza	-	-	-
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza	2	-	2
Comandancia	Obra	-	-	-

De acuerdo con los registros para el equipamiento del personal integrado en el Estado de Fuerza, fue identificado que se adquirió vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, prendas de protección y vehículos y equipo terrestre, donde se cumplió en su totalidad lo convenido en el ejercicio fiscal 2018.

³ Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 12, apartado C, fracciones I y II, inciso c) de los Lineamientos.

- c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	2,210	500	460	-	-

Con relación a los uniformes y equipamiento del personal de seguridad pública, los policías municipales recibieron 2,210 uniformes, 500 materiales de seguridad pública y 460 prendas de protección para el ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Zapopan.

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	2,264	2,240
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,907
Número de policías por cada arma larga		3
Número de policías por cada patrulla		2

De los 2,264 elementos que integran el Estado de Fuerza en el Municipio de Zapopan, a 2,240 se le asignaron chalecos balísticos bajo resguardo, a 1,907 se le asignaron armas cortas bajo resguardo, 3 recibieron un arma larga y 2 elementos componen la operatividad de una patrulla.



Capítulo IV. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios



4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Adquisición de 2 unidades móviles para primer respondiente.

- b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

-

- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

-

- d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

-

- e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

-

- f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2018?

2,070 Policías Municipales.

- g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	3,947	3,947
Localización o Descubrimiento de Indicios	425	425
Recepción de Denuncia	-	-

De acuerdo con los datos proporcionados por la CGSP del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018, fueron identificados dos tipos de actuaciones “Detención en Flagrancia” y “Localización o Descubrimiento de Indicios”, los cuales en el ejercicio fiscal 2018 se contabilizaron un total de 3,947 y 425 respectivamente; asimismo, todas las actuaciones fueron abordadas en el Informe Policial Homologado (IPH). Con relación a la Recepción de las denuncias, no fueron contabilizaron casos.

- h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	48
Detención por Caso Urgente	-

El total de casos que colaboró la Policía Municipal de Zapopan con el Ministerio Público del Estado de Jalisco fue de 48 en el ejercicio fiscal 2018, los cuales corresponden a la “Detención en Órdenes de Aprehensión”.

4.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?



Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
2,263	1,700	46

El total de Policías Municipales de Zapopan que corresponden al Estado de Fuerza son 2,263 y los que cuentan con un kit de primer respondiente son 1,700 equivalente al 75%, mientras que 46 tienen cámara de solapa (2%) en el ejercicio fiscal 2018.



Capítulo V. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

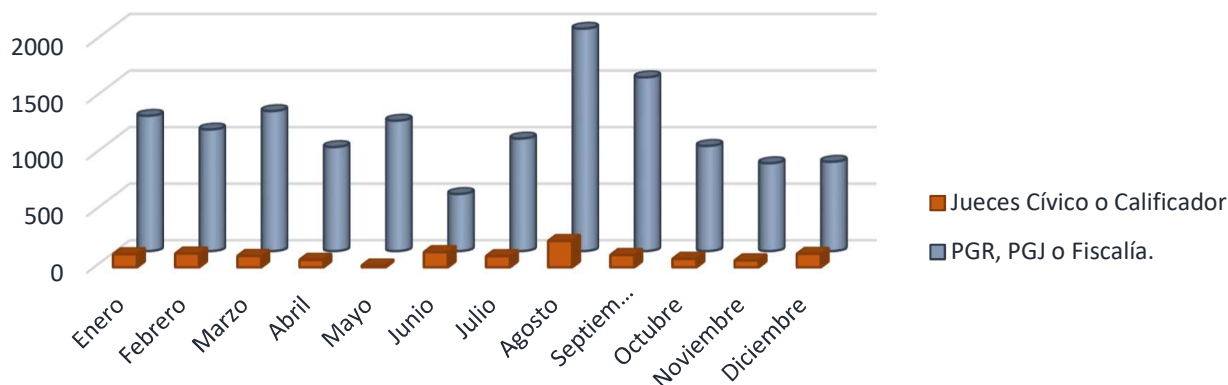
5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	1,196	1,075	1,238	920	1,153	505	995	1,966	1,536	930	777	790	13,081
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	116	122	100	66	16	134	99	233	109	75	61	119	1,250
Total	1,312	1,197	1,338	986	1,169	639	1,094	2,199	1,645	1,005	838	909	14,331

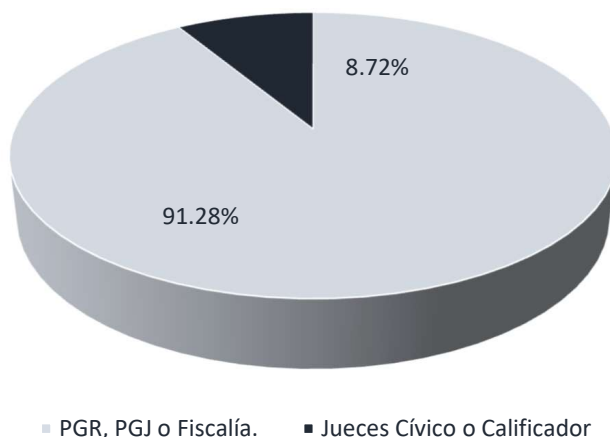
De acuerdo con los datos proporcionados por la CGSP del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018, fueron identificados los totales de los formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregados a instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores de la siguiente manera: 13,081 para la Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) equivalente al 91%, y 1,250 para Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas) equivalente al 9%, los cuales muestran un total de 14,331 reportes de IPH. Por su parte, está observado que los meses de agosto y septiembre mostraron una mayor carga en la entrega de los IPH (Ver la representatividad en la siguientes Gráficas).

Gráfica. Número de Informes Policiales Homologados (IPH) Entregados a instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2018



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

Gráfica. Porcentaje de Informes Policiales Homologados (IPH) Entregados a instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2018



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una «X».

b.1) Un área específica en la corporación

Asesores

b.2) El superior jerárquico

-

b.3) Una persona designada

-

b.4) Otro, especifique

-

c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	1,196	1,075	1,238	920	1,153	505	995	1,966	1,536	930	777	790	13,081
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	116	122	100	66	16	134	99	233	109	75	61	119	1,250
Total	1,312	1,197	1,338	986	1,169	639	1,094	2,199	1,645	1,005	838	909	14,331

Todos los Informes Policiales Homologados (IPH) fueron supervisados y apoyados para su adecuado registro y seguimiento en el ejercicio fiscal 2018.

- d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2018?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	3,729	3,466	3,824	2,586	2,553	2,196	3,001	4,920	3,987	2,718	2,424	2,572	37,976
Total	3,729	3,466	3,824	2,586	2,553	2,196	3,001	4,920	3,987	2,718	2,424	2,572	37,976

El total de registros de IPH en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) fue de 37,976, correspondiente al “Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015”.

- e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	3,729	3,466	3,824	2,586	2,553	2,196	3,001	4,920	3,987	2,718	2,424	2,572	37,976
Total	3,729	3,466	3,824	2,586	2,553	2,196	3,001	4,920	3,987	2,718	2,424	2,572	37,976

Todos los Informes Policiales Homologados (IPH) fueron supervisados y apoyados para su adecuado registro y seguimiento en el ejercicio fiscal 2018.

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)? Marque con una «X».

- | | |
|--|--------------------------------|
| a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS | <input type="text" value="X"/> |
| a.2) Bus de integración de información | <input type="text" value="-"/> |
| a.3) C4 o C5 de la entidad federativa | <input type="text" value="-"/> |
| a.4) Otro, especifique | <input type="text" value="-"/> |

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) a las bases de datos del CNS? Marque con una «X».

- | | |
|--|---|
| b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS | <input type="text" value="-"/> |
| b.2) Bus de integración de información | <input type="text" value="-"/> |
| b.3) C4 o C5 de la entidad federativa | <input type="text" value="-"/> |
| b.4) Otro, especifique | <input type="text" value="Informe mensual al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (CESPEJ)"/> |

c) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPS? Marque con una «X».

- | | |
|---|--------------------------------|
| c.1) El área administrativa de la propia corporación | <input type="text" value="X"/> |
| c.2) La Dirección de Finanzas u homóloga del municipio | <input type="text" value="-"/> |
| c.3) Una persona designada | <input type="text" value="-"/> |
| c.4) Otro, especifique | <input type="text" value="-"/> |

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP? Marque con una «X».

d.1) El área administrativa de la propia corporación

d.2) La Dirección de Finanzas u homóloga del municipio

d.3) Una persona designada

d.4) Otro, especifique

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP? Marque con una «X».

e.1) El área administrativa de la propia corporación

e.2) La Dirección de Finanzas u homóloga del municipio

e.3) Una persona designada

e.4) Otro, especifique

f) Indique el número de elementos de su Estado de Fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	153
Policías Operativos	1,940
Personal Administrativo	170
Total	2,263

De acuerdo con los datos proporcionados por la CGSP del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018, los elementos del Estado de Fuerza que cuentan con la Clave Única de Identificación Policial (CUIP) son: mandos policiales con 153 elementos, policías operativos con 1,940 elementos y personal administrativo 170, para un total de 2,263 elementos con CUIP.



Capítulo VI. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Sin asignación presupuestal. La fuente de información proviene del C5 Zapopan con los datos, a su vez, obtenidos del C5 estatal.

- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

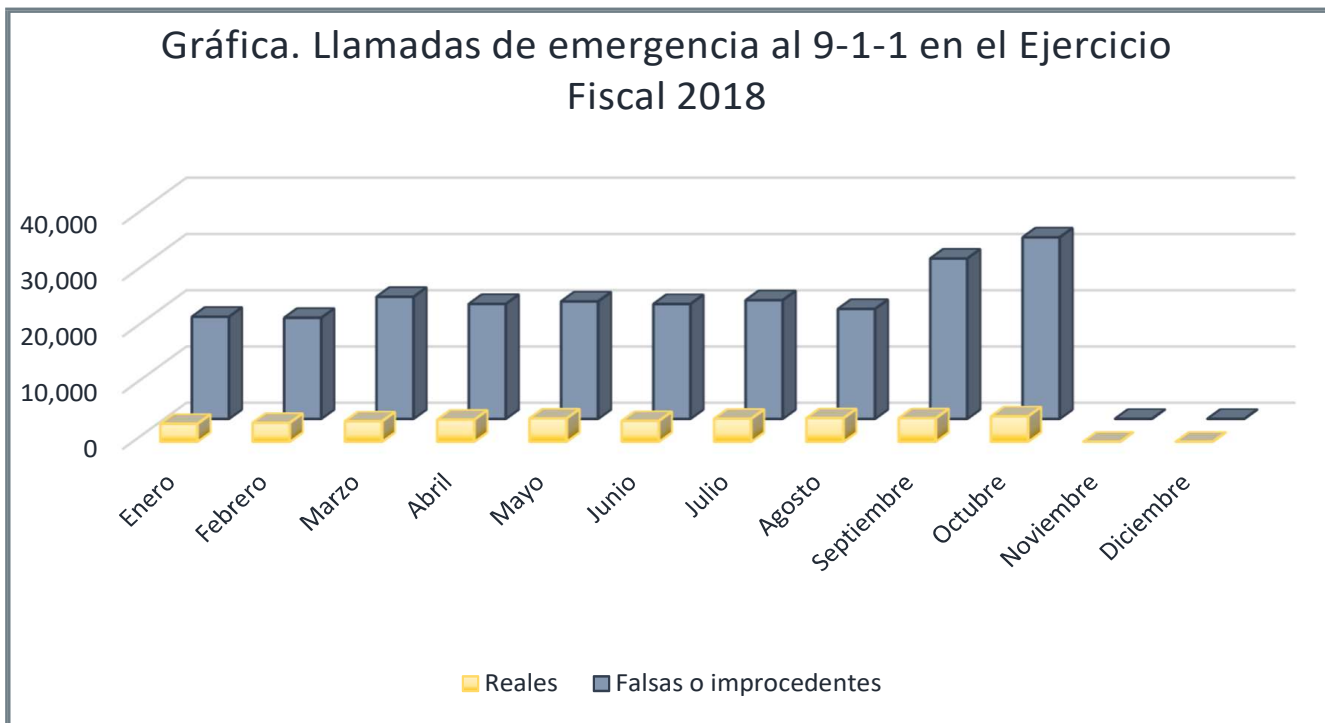
Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamadas de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Reales	3,183	3,358	3,627	3,917	4,143	3,692	4,072	4,191	4,175	4,512	N/D	N/D	38,870
Falsas o improcedentes	18,141	17,960	21,688	20,417	20,858	20,406	21,084	19,529	28,494	32,254	N/D	N/D	220,831
TOTAL	21,324	21,318	25,315	24,334	25,001	24,098	25,156	23,720	32,669	36,766	N/D	N/D	259,701

De acuerdo con los datos proporcionados por la CGSP del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018, se recibieron un total de 259,701 llamadas de emergencia al 9-1-1, de las cuales 38,870 equivalente al 15% fueron reales, mientras que 220,831 (85%) fueron falsas o improcedentes (Ver la representatividad en la siguientes Gráficas).

Para los meses de noviembre y diciembre, no estuvo disponible la información de las llamadas de emergencia al 9-1-1.

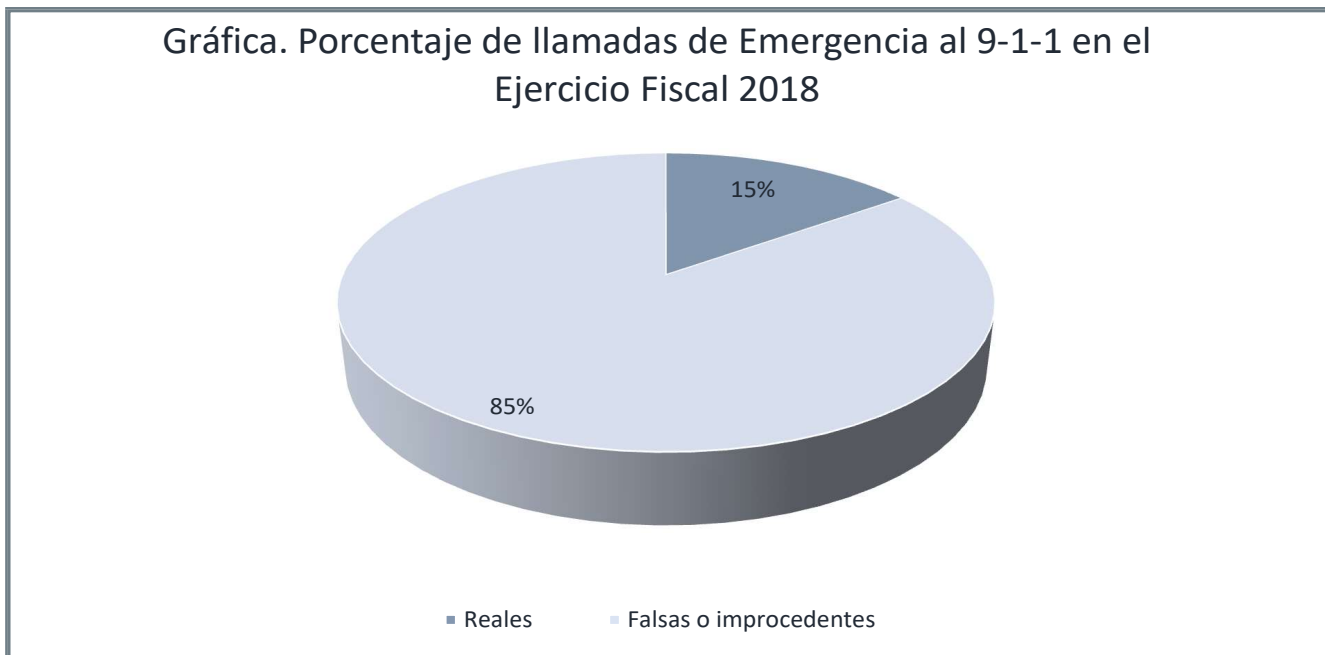


Gráfica. Llamadas de emergencia al 9-1-1 en el Ejercicio Fiscal 2018



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

Gráfica. Porcentaje de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 en el Ejercicio Fiscal 2018



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamadas de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Reales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	16 Min, 0 Seg

No fue posible identificar el promedio de atención a las llamadas de emergencia 9-1-1 de manera mensual en el ejercicio fiscal 2018; no obstante, el dato promedio anual proporcionado fue de 16 minutos con cero segundos.

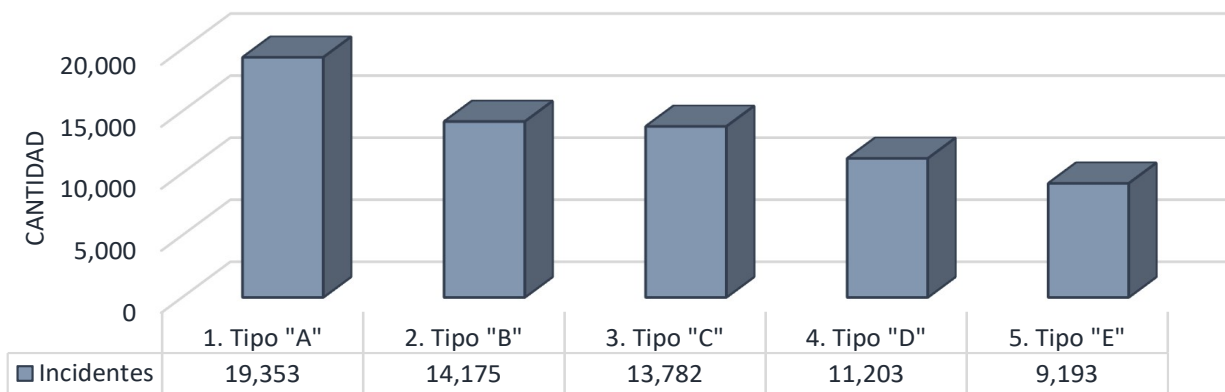
- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018	Descripción
1. Tipo "A"	19,353	Solicitud de otros servicios públicos
2. Tipo "B"	14,175	Persona agresiva
3. Tipo "C"	13,782	Ruido excesivo
4. Tipo "D"	11,203	Robo de vehículo particular sin violencia
5. Tipo "E"	9,193	Persona sospechosa
6. Otros tipos de Llamadas	-	
TOTAL	67,706	

Los incidentes que presentaron una mayor relevancia para las llamadas de emergencia al 9-1-1, son los siguientes de mayor a menor:

- Solicitud de otros servicios públicos "Tipo A".
- Persona agresiva "Tipo B".
- Ruido excesivo "Tipo C".
- Robo de vehículo particular sin violencia "Tipo D".
- Persona sospechosa "Tipo E".

Gráfica. Incidentes de emergencia más recurrentes en el 9-1-1 para el Ejercicio Fiscal 2018



Fuente: Registros de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan Ejercicio Fiscal 2018.

En total para el ejercicio fiscal 2018 fueron recibidas por los cinco incidentes de mayor relevancia antes mencionados la cantidad de 67,706.

6.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	38,870
Falsas o Improcedentes	220,831
TOTAL	259,701

Para el ejercicio fiscal 2018 fueron recibidas un total de llamadas de emergencia al 9-1-1 de 259,701, de las cuales 38,870 equivalente al 15% fueron reales, mientras que 220,831 equivalente al 85% fueron falsas o improcedentes.

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

16 minutos, 0 segundos

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1	Descripción
1. Tipo "A"	19,353	Solicitud de otros servicios públicos
2. Tipo "B"	14,175	Persona agresiva
3. Tipo "C"	13,782	Ruido excesivo
4. Tipo "D"	11,203	Robo de vehículo particular sin violencia
5. Tipo "E"	9,193	Persona sospechosa
6. Otros tipos de Llamadas	-	
TOTAL	67,706	

En total desde el ejercicio fiscal 2016 hasta el 2018 fueron recibidas por los cinco incidentes de mayor relevancia la cantidad de 67,706 llamadas.

- d) ¿Cuántas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil "9-1-1 Emergencias"?

Tipo de Notificación	Número de Notificaciones
1. Médico	-
2. Seguridad	-
3. Protección Civil	-
TOTAL	-

Respecto a la información proporcionada por la CGSP del Municipio de Zapopan, está identificado que aún no se cuenta con el sistema para poder operar la aplicación móvil.



Orientación hacia Resultados



1. El Ente Público responsable de la ejecución del FORTASEG ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar con los recursos del FORTASEG?

Respuesta: No.

La Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan, no cuenta con un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas que conforman la estructura orgánica de la institución y en apego a la planeación del desarrollo municipal.

Sin embargo, se hace mención que parte de la planeación estratégica de la CGSP está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 Zapopan⁴, y para tales efectos, fueron aplicadas encuestas, donde está señalado lo siguiente:

Los Zapopanos precisan que las acciones de mayor impacto para lograr una ciudad segura sería:

- Equipamiento y capacitación para seguridad pública 31.8%.
- Compra de equipo de video vigilancia 21.1%.
- Programas de prevención 18.6%.
- Modelo de policía de proximidad social 18.4%.
- Programa de equipamiento y capacitación para protección civil 10.1%.

Por lo anterior, los Zapopanos creen que la inseguridad y las condiciones económicas son los problemas más graves en su ciudad, así como:

La prevención del delito y la seguridad ciudadana debería ser la prioridad de su alcalde;

De cada 4 Zapopanos, 10 sienten algún grado de inseguridad en la ciudad. En el caso de las mujeres es 5 de cada 10, y

El 57% de los Zapopanos confía poco o nada en su policía municipal.

Por su parte, y bajo el esquema anterior están definidos objetivos y estrategias, los cuales se muestran a continuación:

Objetivo: fortalecer las capacidades institucionales para inhibir las prácticas delictivas,

Estrategias: “Prevención de las Violencias”, y “Atención y Proximidad en la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia”, así como las líneas de acción derivadas para cada uno de ellas.

⁴ Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Zapopan. Recuperado de la siguiente liga <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2011/06/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2015-2018.pdf>.

Asimismo, la operatividad del FORTASEG está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018”, los cuales hacen mención al apoyo interinstitucional entre la Federación, los Estados y sus Municipios; en este sentido, el Estado de Jalisco presentó el Convenio Específico de Adhesión⁵, y con ello, el Anexo Técnico al Convenio por parte del Municipio de Zapopan⁶.

Lo anterior, muestra el destino, la asignación presupuestal y las metas convenidas de acuerdo con seis Programas con Prioridad Nacional, y los Subprogramas.

5 Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Jalisco y los municipios de Arandas, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tala, Tepatlán de Morelos, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande. Recuperado de la siguiente liga del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/308352/CONVENIO_FORTASEG_2018-JALISCO.pdf.

6 Anexo Técnico al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG del Municipio de Zapopan. Recuperado de la siguiente liga del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/333684/ANEXO_FORTASEG_2018_ZAPOPAN__JALISCO_VP.pdf.

2. ¿El Ente Evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de impacto municipal del FORTASEG o que esté en concurrencia con los recursos de éste subsidio?

Respuesta: No.

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan, no fue localizada ninguna Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG; no obstante, sí cuentan con una MIR aplicada para toda la CGSP⁷ con los siguiente objetivos estratégicos y de gestión a nivel de Fin, Propósito y Componentes, los cuales pueden ser vinculatorias con los destinos referidos al FORTASEG.

Cuadro Objetivos estratégicos FORTASEG 2018	
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a lograr el respeto al patrimonio, la integridad y la dignidad.
Propósito	Disminuir los índices de delincuencia realizados.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> Operativos especiales realizados. Prevención ciudadana entregada. Atención especializada realizada.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP).

De lo anterior, es observable una vinculación directa con el objetivo del FORTASEG establecido en los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, el cual menciona lo siguiente: *“apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. Recuperada de la siguiente liga <https://www.zapopan.gob.mx/118221-2/>.



3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

Respuesta:

El objetivo del FORTASEG⁸ es: “apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

La contribución del objetivo FORTASEG con la planeación del desarrollo municipal se vincula con el eje “un gobierno del lado de la ciudadanía”, con el objetivo “Fortalecer las capacidades institucionales para inhibir las prácticas delictivas”, así como las estrategias y líneas de acción derivados de éste (Ver el Cuadro siguiente).

8 Los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.

Cuadro Contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo

<p>Eje del el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se alinea el FORTASEG</p>	<p>Un gobierno del lado de la ciudadanía.</p>
<p>Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FORTASEG</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para inhibir las prácticas delictivas.</p>
<p>Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al que se vincula el FORTASEG</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de las violencias. • Atención y proximidad en la seguridad ciudadana y procuración de justicia.
<p>Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 a la cual se vincula el FORTASEG</p>	<p>Prevención de las violencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir todas las formas de violencia y trabajar con gobiernos y comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y la inseguridad. • Sustener campañas permanentes de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, sustentadas en programas que ofrezcan atención psicológica y asistencia legal, y en los que se dé • un seguimiento de los casos hasta que éstos lleguen a una resolución favorable para la seguridad de la denunciante y sus familiares en riesgo. • Fortalecer la Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, e implementar un programa de Defensoría Pública de la Mujer, donde se brinden asesorías legales y se dé seguimiento en diversas esferas, como trámites, casos de discriminación laboral o violencia de género, acoso callejero, entre otras. En este programa, invitaremos a vigilar y supervisar a organizaciones de la sociedad civil y académicos. <p>Atención y proximidad en la seguridad ciudadana y procuración de justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar la tranquilidad y paz social mediante programas estratégicos para disminuir los índices delictivos mediante el uso de tecnología, capacitación continua a los elementos y la colaboración entre gobierno y ciudadano. • Garantizar la proximidad con la ciudadanía trabajando en la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales con diferentes colonias, con la intención de identificar las problemáticas en las colonias y abordarlas con inteligencia y contacto con la ciudadanía. • Poner en funcionamiento el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Zapopan, conocido como C4. • Capacitar a todos los elementos policiales para la entrada en operación del nuevo sistema de justicia penal, que entra en vigor en mayo de 2016. • Implementar programas de equipamiento y capacitación para seguridad pública y Protección Civil, que permitan una adecuada y pronta respuesta ante incidentes y emergencias. • Fortalecer programas de prevención para inhibir las violencias antes de que se manifiesten como delitos, atendiendo los contextos en donde se presenta una mayor incidencia de prácticas delictivas, y generando alternativas de desarrollo que empoderen a los sectores más vulnerables de la población, con alternativas productivas y de atención social integral. • Adquirir equipos de videovigilancia y patrullas para aumentar la supervisión y presencia de los cuerpos de seguridad en distintas zonas del municipio, a la vez que se refuerzan los medios institucionales para aumentar la presencia policial y los mecanismos de vigilancia.

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Zapopan. Recuperado de la siguiente liga <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2011/06/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2015-2018.pdf>.



4. ¿El Ente Evaluado cuenta con estudios o diagnósticos que identifiquen las necesidades para la generación de bienes y/o servicios de los Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal?

Respuesta: No.

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan, no fueron encontrados los estudios o diagnósticos que identifiquen las necesidades para la generación de bienes y/o servicios de los Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.

No obstante, la CGSP elabora un documento de control interno, el cual sirve como lazo vinculador y programador de las necesidades presupuestarias y de los bienes y/o servicios para la operatividad del FORTASEG.

Cabe señalar que dentro de los estudios o diagnósticos, se debe de evidenciar las justificaciones del porque se necesita un bien y/o servicio, las características, costos, y el alcance que tendrá su aplicación vinculado con los documentos de planeación estratégica institucional.

5. ¿Cuál fue el avance a nivel financiero del FORTASEG del ejercicio fiscal 2018 registrado por el Ente Evaluado de conformidad con el Sistema de Formato Único (SFU)?

Respuesta:

En los reportes trimestrales registrados en el Sistema del Formato Único (SFU) para los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios (en específico del FORTASEG correspondiente al Municipio de Zapopan ejercicio fiscal 2018⁹), fue observado un avance presupuestal del 97.01%, donde faltó por ejercer la cantidad de \$1,845,415.62 equivalente al 2.99% (Ver el siguiente Cuadro).

Tabla Avance Financiero							
Concepto	Aprobado	Modificado (M)	Comprometido	Devengado (D)	Ejercido	Pagado (P)	Avance (D/M)
Subsidios en materia de seguridad pública	\$60,772,782.00	\$61,682,345.14	\$59,836,929.52	\$59,836,929.52	\$59,836,929.52	\$59,836,929.52	97.01%

Reportes Trimestrales en el Sistema del Formato Único (SFU). Informe al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

Es posible observar una congruencia de los reportes del SFU con los reportes entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el ejercicio de los recursos en el cierre fiscal del 2018.

⁹ Reportes Trimestrales en el Sistema del Formato Único (SFU). Informe al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de la siguiente liga <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/ramo-33/>.



Conclusiones



Conclusiones

Programas con Prioridad Nacional

En el tema de prevención del delito y violencia, fueron atendidas con acciones a escuelas, alumnos, docentes, padres de familia y jóvenes de 15 a 29 años, aunado a esto se implementaron acciones para la violencia de género en el Municipio, cabe hacer mención que hubo Subprogramas, a los que no se le dio seguimiento y monitoreo, quizás porque no tuvieron una asignación presupuestal, en algunos casos.

A los elementos activos se les aplicaron evaluaciones para el control de confianza, así como de competencias y otras capacitaciones; asimismo, fue proporcionado vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, prendas de protección, vehículos y equipo terrestre.

Los elementos se les asignó su Clave Única de Identificación Policial (CUIP) de estos 153 elementos son mandos policiales, 1,940 elementos son policías operativos y 170 personal administrativo, dando un total de 2,263 elementos con CUIP, de estos sólo 1,700 cuentan con un kit de primer respondiente y 46 tienen cámara de solapa, con respecto a la atención de llamadas de emergencia 9-1-1 Se recibieron un total de 259,701 llamadas de emergencia de las cuales 38,870 equivalente al 15% fueron reales, mientras que 220,831 (85%) fueron falsas o improcedentes.

Al interior del municipio existen 214 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y 130 cámaras de videovigilancia para la Seguridad Pública, de las cuales 117 PMI y 12 cámaras se encuentran en operación equivalente al 57% y 9% respectivamente, la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación, se plasmó en 2017 con 437 casos identificados, para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos delictivos y todos los PMI están certificados de manera adecuada para su operación.

En 2018 fueron identificados a dos tipos de actuaciones que son: “Detención en Flagrancia” y “Localización o Descubrimiento de Indicios”, los cuales se contabilizaron un total de 3,947 y 425 respectivamente, esto debido a los formatos de Informe Policial Homologado (IPH).

Orientación hacia Resultados

Parte de la planeación estratégica de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio Zapopan (CGSP) del Municipio de Zapopan está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; asimismo, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) general para la institución, y documentos internos de control programático-presupuestal vinculados al

FORTASEG, aunque no fue posible identificar un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas de la CGSP de Zapopan, ni una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específico para el FORTASEG o los Programas con Prioridad Nacional, la operatividad está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Análisis Financiero

El total de los recursos convenidos del FORTASEG fue de \$61,682,345.14 pesos por concepto federal, y \$12,154,556.40 pesos por concepto de coparticipación, con un total de \$73,836,901.54 pesos para su aplicación en el municipio; de lo anterior, la canalización de los recursos federales fueron principalmente en el Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con un 69.85% de representatividad (se modificó el recurso convenido de \$42,176,855.00 pesos a \$43,086,418.14 pesos), le sigue Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública con un 14.78%, después Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 12.45%, y por último, el programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con un 2.92%; para el concepto de coparticipación, la totalidad de los recursos fueron destinados para el programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. En este sentido, fue registrado un ejercicio presupuestal exitoso para ambos, con más del 90% de los recursos pagados con respecto al convenido modificado.

En relación a los ahorros presupuestarios fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado.

La adecuación al presupuesto inicial fue mínima (2%) y al alza, por incluirle los rendimientos financieros. Igualmente menor fue el monto retornado a la Tesorería de la Federación (2.9%) equivalente a \$1'845,415.62 pesos; asimismo, para los Programas con Prioridad Nacional denominados “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” y el “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, no se identificó asignación presupuestal en el ejercicio fiscal 2018

Análisis de Metas

El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” y el de “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas, mientras que el programa “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” logro el 92%, y obtuvo un Criterio de Valoración de 4.8. Los incumplimientos se dieron en los Conceptos “Formación Inicial (Aspirantes)”, “Formación Inicial (Elementos en Activo)” y en “Competencias de la Función Policial”, las causas son que 59 elementos no fueron capacitados por motivos administrativos y jurídicos o por desistir del proceso de capacitación

Para el concepto “Terminal Digital Portátil (radio)” existió una modificación en las metas y presupuesto, ya que el precio final resultó 94% superior al proyectado.

Se logró que 159 elementos policiales aprobarán las evaluaciones, cantidad que acreditó la federación, significando un resultado positivo, mientras que en el Concepto de “Becas para aspirantes a Policía Municipal”, 27 aspirantes no continuaron con el proceso (por no aprobar, o dejar la capacitación o desistir de continuar con el proceso), lo que impactó en un logro menor (27%) de aspirantes que no completaron el proceso (133 de los 160 convenidos) y, obviamente, se generó un ejercicio presupuestario menor al tenerse considerado \$27,000 pesos para cada uno.

Conclusión General

El presupuesto total convenido del FORTASEG para atender a los Programas con Prioridad Nacional para el municipio de Zapopan, fue de \$73,836,901.54 pesos, de esto \$55,240,974.54 pesos fue destinado a la operatividad policial (incluye recurso federal y de coparticipación), \$7,680,000 pesos a la profesionalización de los elementos, \$9,115,917.30 pesos para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, y \$1,800,009.70 pesos para la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementario, logrando así que se ejercieran más del 90% de los recursos asignados, equipando y capacitando a los 2,263 elementos activos del municipio.

En cuestión a la videovigilancia dentro del municipio sólo están en operación 117 PMI y 12 cámaras, equivalente al 57% y 9% respectivamente. La intervención del sistema de

videovigilancia desde su puesta en operación (2013) se plasmó en 2017 el mayor número de incidencias con 437 casos identificados, para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos delictivos, bajando considerablemente de un año a otro.

Para el cumplimiento de metas sólo dos programas lograron obtener el 100% y uno el 92% de cumplimiento, mientras que para la adquisición de radios el presupuesto se fue a la alza en un 94%, afectando así el cumplimiento de metas en cierta medida.

Es necesario fortalecer los elementos de planeación estratégica de la CGSP del Municipio de Zapopan, así como de controles internos que fortalezcan la programación y presupuestación de las acciones a implementar; asimismo, apearse a los criterios establecidos en materia de gasto con la implementación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR), a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTASEG o de los Programas con Prioridad Nacional para focalizar los resultados de manera local y, así, conocer los posibles impactos en la sociedad.

Por último, tanto para el avance financiero y el avance de metas se obtuvieron buenos resultados de acuerdo con su cumplimiento, ya que ambos presentan un avance entre el 81% al 100% equivalente a un criterio 5, lo más alto en la metodología de valoración.

Valoración	Criterio
81% a 100%	5



Ciudad de los niños



Hallazgos

Identificación de los principales hallazgos por tema evaluado

Identificación de los Hallazgos	
Objetivos de Evaluación	Hallazgo
<p>Analizar la información del FORTASEG de acuerdo con el Anexo 1 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional “ establecido en los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función den el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Prevención de Violencia Escolar, específicamente en “Tipos de Casos de Violencia Escolar” en el 2018 no se registraron datos; sin embargo, sí se registró esta estadística en el Informe del 2017. Igualmente, en el 2017 sí se ejecutó “Jóvenes en Prevención”, pero en 2018 estuvo sin asignación presupuestaria. • En el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se detectó que hay 20 elementos suspendidos y otro más con un impedimento legal para ser capacitados. No se invirtió dinero de la Coparticipación en la reestructuración y homologación salarial del personal policial. • El Nivel de Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia es bajo (48.7% anual) y no se dispone de datos mensuales. Se dio un apoyo significativo al equipamiento del policía (Chaleco, botas, pantalones, fornituras, etcétera) de \$27'170.052 pesos. Además, se realizaron ajustes presupuestales y de metas para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles, cuyo precio fue bastante superior al proyectado. • En el Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) todos los formatos del Informe Policial Homologado (IPH) son entregados a las Instancias correspondientes, igualmente, todos son supervisados. La Clave Única de Identificación Policial (CUIP) la tienen todos los Mandos Policiales, los Policías Operativos y el Personal Administrativo. • En el Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas se tiene registro de 220,831 llamadas falsas o improcedentes y solamente 38,870 reales.

Identificación de los Hallazgos

Objetivos de Evaluación	Hallazgo
<p>Analizar la información financiera del FORTASEG para valorar el cumplimiento en el destino y ejercicio de los recursos de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El total de los recursos convenidos del FORTASEG fue de \$61,682,345.14 pesos por concepto federal, y \$12,154,556.40 pesos por concepto de coparticipación, con un total de \$73,836,901.54 pesos para su aplicación en el municipio; de lo anterior, la canalización de los recursos federales fueron principalmente en el Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con un 69.85% de representatividad (se modificó el recurso convenido de \$42,176,855.00 pesos a \$43,086,418.14 pesos), le sigue Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública con un 14.78%, después Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 12.45%, y por último, el programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con un 2.92%; para el concepto de coparticipación, la totalidad de los recursos fueron destinados para el programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. En este sentido, fue registrado un ejercicio presupuestal exitoso para ambos, con más del 90% de los recursos pagados con respecto al convenido modificado. • Fueron regresados recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$1,845,415.62 pesos al ser eficientes y conseguir economías respecto al cumplimiento de las metas, y con respecto a los recursos de coparticipación fue la cantidad de \$1,328,353.16 pesos correspondiente a la economía que surgió al ser eficientes en el cumplimiento de las metas, los rendimientos financieros y el pago de comisión por la apertura de la cuenta. • Los ahorros presupuestarios fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado.

Identificación de los Hallazgos

Objetivos de Evaluación	Hallazgo
<p>Analizar la información del seguimiento y monitoreo de las metas programadas para el FORTASEG, y con ello valorar el cumplimiento de las acciones implementadas en cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” y el de “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas. • El Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial cumplió sus metas al 92% y obtuvo un Criterio de Valoración de 4.8. Los incumplimientos se dieron en los Conceptos “Formación Inicial (Aspirantes)”, “Formación Inicial (Elementos en Activo)” y en “Competencias de la Función Policial”, las causas son que 59 elementos no fueron capacitados por motivos administrativos y jurídicos o por desistir del proceso de capacitación. • Para el concepto “Terminal Digital Portátil (radio)” existió una modificación en las metas y presupuesto, ya que el precio final resultó 94% superior al proyectado.
<p>Verificar la implementación del enfoque hacia resultados en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La operatividad está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. • La planeación estratégica de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio Zapopan (CGSP) del Municipio de Zapopan está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. • La CGSP de Zapopan cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) general para la institución, y documentos internos de control programático-presupuestal vinculados al FORTSEG. • No fue posible identificar un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas de la CGSP de Zapopan, ni una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específico para el FORTASEG o los Programas con Prioridad Nacional.



Ciudad
de los niños



Apéndice

Apartado A. Criterios de Valoración

La evaluación se realiza en apego a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG 2018, y en específico a lo descrito en el “Apéndice”.

Los Programas con Prioridad Nacional serán evaluados de acuerdo al ejercicio de los recursos y al cumplimiento de metas, a través de los Criterios de Valoración. La valoración dependerá del porcentaje de avance en ambos temas con un criterio de 1 a 5 (tendencia de menor a mayor).

El Criterio corresponde a una semaforización presentada por rangos en quintiles. La siguiente tabla detalla lo anterior.

Valoración	Criterio
81% a 100%	5
61% a 80%	4
41% a 60%	3
21% a 40%	2
1% a 20%	1

A. Valoración del Ejercicio de los Recursos.

El objetivo específico de esta sección es el análisis de la información financiera del FORTASEG para valorar el cumplimiento en el destino y ejercicio de los recursos de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.

El presupuesto total convenido del FORTASEG para atender a los Programas con Prioridad Nacional para el municipio de Zapopan, fue de \$73,836,901.54 pesos, de esto \$55,240,974.54 pesos fue destinado a la operatividad policial (incluye recurso federal y de coparticipación), \$7,680,000 pesos a la profesionalización de los elementos, \$9,115,917.30 pesos para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, y \$1,800,009.70 pesos para la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementario, logrando así que se ejercieran más del 90% de los recursos asignados, equipando y capacitando a los 2,263 elementos activos del municipio. Esta estructura muestra el pleno apoyo a la función policial al proveer equipo de comunicación, vestuario y uniformes al Estado de Fuerza, así como becas y evaluaciones a los aspirantes.

La adecuación al presupuesto inicial fue mínima (2%) y al alza, por incluirle los rendimientos financieros. Igualmente menor fue el monto retornado a la Tesorería de la Federación (2.9%) equivalente a \$1'845,415.62 pesos.

Cuadro. Valoración del Desempeño en Materia de Ejercicio de los Recursos

Programa con Prioridad Nacional	Convenido	Modificado (M)	Pagado (P)	% de Recursos Pagados (P/M)*100	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Valoración	Criterio
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	\$9,115,917.3	\$9,115,917.3	\$9,036,969.9	99.1%	\$0.0	\$9,036,969.9	\$78,947.4	81% - 100%	5
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$7,680,000.0	\$7,680,000.0	\$6,291,000.0	81.9%	\$0.0	\$6,291,000.0	\$1,389,000.0	81% - 100%	5
Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$42,176,855.0	\$43,086,418.1	\$42,732,959.5	99.1%	\$0.1	\$42,732,959.5	\$353,458.4	81% - 100%	5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$1,800,009.7	\$1,800,009.0	\$1,776,000.0	98.7%	\$0.0	\$1,776,000.0	\$24,009.7	81% - 100%	5
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A
Resultados Generales	\$60,772,782.00	\$61,682,345.14	\$59,836,929.39	97.01%	\$0.13	\$59,836,929.39	\$1,845,415.62	81% - 100%	5

Cuadro. Valoración del Desempeño en Materia de Ejercicio de los Recursos (Coparticipación)

Programa con Prioridad Nacional	Convenido	Modificado (M)	Pagado (P)	% de Recursos Pagados (P/M)*100	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Valoración	Criterio
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial Coparticipación	\$12,154,556.40	\$12,154,556.40	\$11,432,627.15	94.06%	\$0.00	\$707,436.97	\$721,929.25	81% - 100%	5
Resultados Generales	\$12,154,556.40	\$12,154,556.40	\$11,432,627.15	84.06%	\$0.00	\$707,436.97	\$721,929.25		5

En detalle, el ejercicio de los recursos federales fue de 97.01% y de 94.06% el proveniente de la coparticipación. También, se resalta que el monto de coparticipación fue ejercido exclusivamente en el Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, específicamente para la mejora de las condiciones laborales del personal operativo. De lo anterior, hubo rendimientos por \$606,458.71 pesos, y un gasto por 34.80 pesos por comisión de apertura de cuenta, lo que nos da un total con la sumatoria de los recursos por ejercer y los rendimientos financieros menos la comisión por apertura de \$1,328,353.16 pesos.

Para fortalecer el orden público a través de la Prevención de la Violencia Escolar y de Género, así como para apoyar a la Policía de Proximidad se les asignó un 12.24% (\$9'115,917 pesos) del subsidio al Programa con Prioridad Nacional definido en el Capítulo 1.

En tanto, el 2.42% del presupuesto se asignó al Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sin asignación presupuestal fueron registrados en el 2018 los Programas con Prioridad Nacional denominados “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” y el “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.

Referente a los ahorros presupuestarios, como muestran las evidencias documentales, estos fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado.

Todos los Programas con Prioridad Nacional y la Coparticipación convenida registraron un ejercicio presupuestal exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida:

Valoración	Criterio
81% a 100%	5

Adicionalmente, está observado en las evidencias recabadas que en el Acta de Cierre FORTASEG 2018 en sus Anexos 1A y 1B algunas inconsistencias en lo siguiente:

Anexo 1A “Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018” de los recursos federales, Punto 1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS en el Inciso a) manifiesta que este anexo fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS).

Este reporte muestra en sus columnas 5 y 9 datos de “Convenido Modificado” y de “Avance Total” cuyos totales difieren de la suma de los Subprogramas. Por lo que entre otros, imposibilita

conocer cuál es el importe real ejercido en cada Subprograma y, también, cuál es la cantidad que debió ser regresada a la Tesorería de la Federación. A continuación se muestra la observación descrita:

TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL									
Red Nacional De Radiocomunicación	\$14,000,000.00	\$909,563.14	\$0.00	\$16,562,077.14	\$0.00	\$0.00	\$15,562,907.90	\$16,472,471.04	\$89,606.10
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$28,176,855.00	\$0.00	\$0.00	\$27,433,904.14	\$0.13	\$0.00	\$27,170,051.62	\$27,170,051.75	\$263,852.39
SUBTOTAL	\$42,176,855.00	\$0.00	\$0.00	\$43,996,418.14	\$0.13	\$0.00	\$42,732,959.52	\$42,732,959.65	\$253,458.45
TOTAL	\$60,772,782.90	\$909,563.14	\$0.00	\$61,682,345.14	\$1,389,000.13	\$0.00	\$59,836,911.54	\$61,275,929.84	\$1,453,347.52

CONCEPTO		RENDIMIENTOS	
		GENERAL	MUNICIPIO
Rendimientos Totales		\$0.00	\$2,352,897.92
Rendimientos Disponibles		\$0.00	\$1,443,334.78

Anexo 1B “Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018” de los recursos de Coparticipación, Punto 1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS en el Inciso b) manifiesta que este anexo fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS).

Este reporte muestra en sus columnas 5 y 9 datos de “Convenido Modificado” y de “Avance Total” cuyo total difieren de la suma del Subprograma. Por lo que entre otros, imposibilita conocer cuál es el importe real ejercido en el Subprograma. A continuación se muestra la observación descrita:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA							
INFORME DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE FORTASEG (01/01/2018-31/12/2018)									
Entidad Federativa: Jalisco	Aportado	\$12,154,556.40							
Municipio: Zapopan	No Aportado	\$0.00							
Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018									
COPARTICIPACIÓN	Convenido (Anex. T4E. Autorizado)	Rendimientos financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Avance Total	Pendiente por Aplicar
	Recurso	Aplicados	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso
REPORTE DE AVANCE DE MONTO CON RECURSOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG									
DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL									
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública (Coparticipación)	\$12,154,556.40	\$487,898.01	\$0.00	\$13,330,352.42	\$4,952.47	\$707,436.97	\$11,442,166.96	\$12,642,454.41	\$487,898.01
TOTAL	\$12,154,556.40	\$487,898.01	\$0.00	\$13,330,352.42	\$4,952.47	\$707,436.97	\$11,442,166.96	\$12,154,556.40	\$487,898.01

CONCEPTO		RENDIMIENTOS	
		GENERAL	MUNICIPIO
Rendimientos Totales		\$0.00	\$547,532.40
Rendimientos Disponibles		\$0.00	\$59,634.39

B. Valoración del Cumplimiento de Metas

Una vez analizado el avance presupuestario en el ejercicio de los recursos que integran este subsidio coparticipativo, pasaremos a validar su impacto en las metas definidas en el Convenio Específico de Adhesión. Para ello, analizaremos la información del seguimiento y monitoreo de las metas programadas para el FORTASEG y, con ello, valorar el cumplimiento de las acciones implementadas en cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y sus Subprogramas.

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas							
Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención de Violencia Escolar	4	4	100%	81% - 100%	5
		Jóvenes en Prevención.	-	-	-	-	-
		Prevención de Violencia de Género	4	4	100%	81% - 100%	5
		Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	1	1	100%	81% - 100%	5
		Policía de Proximidad	1	1	100%	81% - 100%	5
Resultados Generales					100%	81% - 100%	5

Todos los Conceptos incluidos en este Programa con Prioridad Nacional lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas y, por lo tanto, su Criterio de Valoración fue el más alto (5).

A detalle se analiza que la meta del Concepto “Prevención de la Violencia Escolar” fue cumplida en sus 4 proyectos y que el monto ejercido para ello fue de \$2'841,972 pesos, resultando con un ahorro presupuestario del 1%.

Para “Jóvenes en Prevención” no se tuvo asignación presupuestaria en el 2018; sin embargo, en el 2017 sí se ejecutó y la proyección de ese año se logró al tener 800 jóvenes entre 15 y 29 años como beneficiarios.

En cuanto a lo planeado en “Prevención de la Violencia de Género” se lograron los 4 proyectos y una inversión de \$2'853,600 pesos, con un ahorro del 0.6%. Asimismo, para “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” también se logró tanto la proyección de metas como la de presupuesto, resultando con un 2% de ahorro.

La “Policía de Proximidad” tuvo un desempeño excelente al completar su meta dentro del presupuesto.

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Evaluación de Personal en Activo	450	450	100%	81% - 100%	5
		Evaluaciones Nuevo Ingreso	390	390	100%	81% - 100%	5
		Evaluaciones Nuevo Ingreso ⁽¹⁾	70	0	100%	81% - 100%	5
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Difusión Externa	1	1	100%	81% - 100%	5
		Actas de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	1	100%	81% - 100%	5
		Formación Inicial (Aspirantes)	160	133	83%	81% - 100%	5
		Becas para Aspirantes a Policía Municipal	133	133	100%	81% - 100%	5
		Formación Inicial (Elementos en Activo)	3	2	67%	81% - 100%	4
		Competencias de la Función Policial	234	175	75%	81% - 100%	4
		Taller: La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el Lugar de los Hechos	1,736	1,687	97%	81% - 100%	5
		Evaluación de Competencias Básicas	234	175	75%	81% - 100%	4
		Evaluación del Desempeño	13	13	100%	81% - 100%	5
		Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación	1,738	1,663	96%	81% - 100%	5
Resultados Generales					92%	81% - 100%	5

Este Programa con Prioridad Nacional obtuvo un Criterio de Valoración en metas de 5 al lograr el 92% de ellas.

Analizando el Subprograma denominado “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza” está observado que cumplieron con los tres conceptos convenidos, tanto en metas como en su ejercicio presupuestal al ser menor al convenido (0.87%). Por ello, el Criterio de Valoración por cumplir al 100% todas sus metas fue el más alto (5).

Cabe señalar que en este Subprograma fue observado el Concepto “Evaluaciones Nuevo Ingreso”, en el cual fue definida una Meta de 70 y el logro a diciembre 2018 fue de 0 (cero). Sin embargo, en febrero de 2018 el Municipio de Zapopan había concertado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que el municipio cubriría con recursos propios la aplicación de hasta 70 evaluaciones en caso de que el número de elementos evaluados aprobados fuera menor a 160. Por lo anterior, se logró que 159 elementos policiales aprobarán las evaluaciones, cantidad que acreditó la federación.

En cuanto al Subprograma llamado “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, éste registró un cumplimiento de metas del 89%, por ello queda en el rango de 81% a 100% y su Criterio de Valoración es el 5. Sin embargo, en su ejercicio presupuestario éste Subprograma sólo ejerció el 68% y, por ello, su Criterio de Valoración se ubicó en el rango de 61% a 80%, equivalente a un 4.

Al analizar porqué se presentó esta valoración en metas y presupuesto su argumentación es clara y exógena al control de la CGSP; específicamente en el Concepto de “Becas para aspirantes a Policía Municipal”, 27 aspirantes no continuaron con el proceso (por no aprobar, o dejar la capacitación o desistir de continuar con el proceso), lo que impactó en un logro menor (27%) de aspirantes que no completaron el proceso (133 de los 160 convenidos) y, obviamente, se generó un ejercicio presupuestario menor al tenerse considerado \$27,000 pesos para cada uno.

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Red Nacional de Radio Comunicación	Terminal Digital Portátil (Radio)	209	209	100%	81% a 100%	5
		Accesorio para Terminal Digital Portátil	350	350	100%	81% a 100%	5
		Batería para Terminal Digital Portátil	700	700	100%	81% a 100%	5
	Sistemas de Videovigilancia	-	-	-	-	-	-
	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Pantalón	4,158	4,158	100%	81% a 100%	5
		Camisola	3,178	3,178	100%	81% a 100%	5
		Playera	1,140	1,140	100%	81% a 100%	5
		Bota Federica	400	400	100%	81% a 100%	5
		Botas (2)	30	30	100%	81% a 100%	5
		Botas	170	170	100%	81% a 100%	5
		Zapato Tipo Deportivo	160	160	100%	81% a 100%	5
		Chaleco Balístico Mínimo Nivel III-A	250	250	100%	81% a 100%	5
		Casco para Motociclista	130	130	100%	81% a 100%	5
		Casco para Ciclista	80	80	100%	81% a 100%	5
		Bermuda	160	160	100%	81% a 100%	5
		Overol	30	30	100%	81% a 100%	5
		Fornitura	1,500	1,500	100%	81% a 100%	5
Locker	500	500	100%	81% a 100%	5		
Resultados Generales					100%	81% a 100%	5

Este Programa con Prioridad Nacional registró en cada una de sus metas el 100% de logro y, con ello, alcanzó el más elevado Criterio de Valoración de 5.

En el análisis del Subprograma denominado “Red Nacional de Radio Comunicación” está observado que los tres conceptos alcanzaron las metas convenidas; y en particular se detalla que para el concepto Terminal Digital Portátil (radio) se modificaron sus metas y presupuesto convenidos para ajustarlos a la baja en relación a las metas y a la alza en los recursos para enmendar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final resultó 94% superior al proyectado.

Estos dos Subprogramas, en lo individual, lograron el máximo Criterio de Valoración (5) en metas y presupuesto. Cabe señalar que, el Subprograma en Sistemas de Videovigilancia registró su seguimiento, sin haberle asignado recursos y metas.

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Unidad Móvil para Primer Respondiente con Balizamiento	2	2	100%	81% - 100%	5
Resultados Generales					100%	81% - 100%	5.0

Para este Programa con Prioridad Nacional fue observado un cumplimiento del 100% en las metas convenidas y, por lo mismo, obtuvo el Criterio de Valoración más elevado (5).

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	-	-	-	-	-	-
Resultados Generales					-	-	-

Este Programa con Prioridad Nacional no tuvo asignación de recursos y metas en el ejercicio fiscal 2018.

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
6. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	-	-	-	-	-	-
Resultados Generales					-	-	-

Este Programa con Prioridad Nacional no tuvo asignación de recursos y metas en el ejercicio fiscal 2018.

Valoración del Desempeño en Materia de Cumplimiento de Metas							
Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento de Metas (ML/MP)*100	Valoración	Criterio
Capítulo II Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo	1	1	100%	81% - 100%	5
Coparticipación	Coparticipación	Gastos de Operación	1	1	100%	81% - 100%	5
Resultados Generales					100%	81% - 100%	5

La Coparticipación del Municipio de Zapopan alcanzó sus metas en los 2 Conceptos convenidos y, por lo mismo, obtuvo el Criterio de Valoración más elevado (5). Para ello proyectó una inversión de \$12,154,556.40 pesos y, de este monto, fue ejercido el 94.06%.

Todos los Programas con Prioridad Nacional y la Coparticipación convenida registraron un seguimiento de metas exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida:

Valoración	Criterio
81% a 100%	5

APARTADO B. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC) ESTABLECIDO POR EL CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Informe Municipal de Evaluación FORTASEG 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): MARZO 28, 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): ABRIL 23, 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Juana Inés Robledo Gúzman

Unidad administrativa:

Dirección Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Evaluar el desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) para conocer el destino, ejercicio y resultados de los recursos, y con ello identificar las principales oportunidades de mejora para fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia en materia de seguridad pública en el Municipio de Zapopan.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la información del FORTASEG de acuerdo con el Anexo 1 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional “ establecido en los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función den el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.
- Analizar la información financiera del FORTASEG para valorar el cumplimiento en el destino y ejercicio de los recursos de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.
- Analizar la información del seguimiento y monitoreo de las metas programadas para el FORTASEG y, con ello, valorar el cumplimiento de las acciones implementadas en cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y los Subprogramas.
- Verificar la implementación del enfoque hacia resultados en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Municipio.
- Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la Evaluación del Desempeño.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que ayuden al fortalecimiento en la gestión del FORTASEG en el Municipio.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de esta Evaluación del Desempeño consideró las buenas prácticas en materia de evaluación desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y está basada en los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG 2018 emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

▪ **Recolección de Información**

La evaluación conllevó un “Análisis de Gabinete” mediante el cual se realizó el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan y entregados por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Además, el grupo evaluador la complementó con la recopilación de información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

El análisis se realiza mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos, y
- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo.

▪ **Trabajo de campo**

Parte importante de las evaluaciones es el análisis cualitativo que se refleja en la sistematización, observación, recolección de información y vaciado para poder interpretar un fenómeno.

De acuerdo con lo anterior, se llevarán a cabo reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias:

- Ordinarias. - que tengan una programación y un fin de trabajo previo.
- Extraordinarias. - que no sean programadas; sin embargo son necesarias y relevantes para resolver alguna situación.

Para la evaluación del FORTSEG 2018 del Municipio de Zapopan, se realizaron tres reuniones ordinarias y dos extraordinarias, las cuales se enfocaron a la sistematización, observación, recolección, verificación y vaciado de datos correspondientes al Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En Prevención de Violencia Escolar, específicamente en “Tipos de Casos de Violencia Escolar” en el 2018 no se registraron datos; sin embargo, sí se registró esta estadística en el Informe del 2017. Igualmente, en el 2017 sí se ejecutó “Jóvenes en Prevención”, pero en 2018 estuvo sin asignación presupuestaria.
- En el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se detectó que hay 20 elementos suspendidos y otro más con un impedimento legal para ser capacitados. No se invirtió dinero de la Coparticipación en la reestructuración y homologación salarial del personal policial.
- El Nivel de Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia es bajo (48.7% anual) y no se dispone de datos mensuales. Se dio un apoyo significativo al equipamiento del policía (Chaleco, botas, pantalones, fornituras, etcétera) de \$27'170.052 pesos. Además, se realizaron ajustes presupuestales y de metas para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles, cuyo precio fue bastante superior al proyectado.
- En el Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) todos los formatos del Informe Policial Homologado (IPH) son entregados a las Instancias correspondientes, igualmente, todos son supervisados. La Clave Única de Identificación Policial (CUIP) la tienen todos los Mandos Policiales, los Policías Operativos y el Personal Administrativo.
- En el Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas se tiene registro de 220,831 llamadas falsas o improcedentes y solamente 38,870 reales.
- El total de los recursos convenidos del FORTASEG fue de \$61,682,345.14 pesos por concepto federal, y \$12,154,556.40 pesos por concepto de coparticipación, con un total de \$73,836,901.54 pesos para su aplicación en el municipio; de lo anterior, la canalización de los recursos federales fueron principalmente en el Programa con Prioridad Nacional de Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con un 69.85% de representatividad (se modificó el recurso convenido de \$42,176,855.00 pesos a \$43,086,418.14 pesos), le sigue Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública con un 14.78%, después Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con un 12.45%, y por último, el programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con un 2.92%; para el concepto de coparticipación, la totalidad de los recursos fueron destinados para el programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. En este sentido, fue registrado un ejercicio presupuestal exitoso para ambos, con más del 90% de los recursos pagados con respecto al convenio modificado.
- Fueron regresados recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad de \$1,845,415.62 pesos al ser eficientes y conseguir economías respecto al cumplimiento de las metas, y con respecto a los recursos de coparticipación fue la cantidad de \$1,328,353.16 pesos correspondiente a la economía que surgió al ser eficientes en el cumplimiento de las metas, los rendimientos financieros y el pago de comisión por la apertura de la cuenta.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Los ahorros presupuestarios fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado.
- El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” y el de “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas.
- El Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial cumplió sus metas al 92% y obtuvo un Criterio de Valoración de 4.8. Los incumplimientos se dieron en los Conceptos “Formación Inicial (Aspirantes)”, “Formación Inicial (Elementos en Activo)” y en “Competencias de la Función Policial”, las causas son que 59 elementos no fueron capacitados por motivos administrativos y jurídicos o por desistir del proceso de capacitación.
- Para el concepto “Terminal Digital Portátil (radio)” existió una modificación en las metas y presupuesto, ya que el precio final resultó 94% superior al proyectado.
- La operatividad está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- La planeación estratégica de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio Zapopan (CGSP) del Municipio de Zapopan está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
- La CGSP de Zapopan cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) general para la institución, y documentos internos de control programático-presupuestal vinculados al FORTSEG.
- No fue posible identificar un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas de la CGSP de Zapopan, ni una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específico para el FORTASEG o los Programas con Prioridad Nacional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.1 Fortalezas:

- Referente al tema de prevención del delito y violencia, fueron atendidas con acciones escuelas, alumnos, docentes, padres de familia y jóvenes de 15 a 29 años, así como la focalización en acciones para la violencia de género en el Municipio de Zapopan.
- Fueron aplicadas evaluaciones para el control de confianza, así como de competencias y otras capacitaciones a los elementos del Estado de Fuerza del Municipio de Zapopan.
- En algunos campos donde hubo evaluaciones, no se evaluó al instructor, ya que los instructores están certificados.
- En total existen 214 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y 130 cámaras que se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país para el ejercicio fiscal 2018 y el arranque operativo del sistema de videovigilancia en el Municipio de Zapopan fue en el ejercicio fiscal 2013.
- Los registros para el equipamiento del personal integrado en el Estado de Fuerza, fue identificado que se adquirió vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, prendas de protección y vehículos y equipo terrestre, donde se cumplió en todo lo convenido en el ejercicio fiscal 2018. De los 2,264 elementos que integran el Estado de Fuerza en el Municipio de Zapopan, a 2,240 se le asignaron chalecos balísticos bajo resguardo, a 1,907 se le asignaron armas cortas bajo resguardo, 3 recibieron un arma larga y 2 elementos componen la operatividad de una patrulla.
- Fueron identificados dos tipos de actuaciones “Detención en Flagrancia” y “Localización o Descubrimiento de Indicios”, los cuales en el ejercicio fiscal 2018 se contabilizaron un total de 3,947 y 425 respectivamente; asimismo, todas las actuaciones fueron abordadas en el Informe Policial Homologado (IPH); asimismo, el total de casos que colaboró la Policía Municipal de Zapopan con el Ministerio Público del Estado de Jalisco fue de 48 en el ejercicio fiscal 2018, los cuales corresponden a la “Detención en Órdenes de Aprehesión”.
- Fueron identificados los totales de los formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregados a instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores de la siguiente manera: 13,081 para la Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) equivalente al 91%, y 1,250 para Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas) equivalente al 9%, los cuales muestran un total de 14,331 reportes de IPH. Por su parte, está observado que los meses de agosto y septiembre mostraron una mayor carga en la entrega de los IPH.
- Los elementos del Estado de Fuerza que cuentan con la Clave Única de Identificación Policial (CUIP) son: mandos policiales con 153 elementos, policías operativos con 1,940 elementos y personal administrativo 170, para un total de 2,263 elementos con CUIP.
- Parte de la planeación estratégica de la CGSP del Municipio de Zapopan está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
- La CGSP del Municipio de Zapopan, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con algunos elementos programáticos vinculados al FORTASEG.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El objetivo del FORTASEG está vinculado con la planeación del desarrollo municipal, a través de un eje, objetivo, estrategias y líneas de acción.
- La CGSP elabora un documento de control interno, el cual sirve como lazo vinculatorio y programador de las necesidades presupuestarias y de los bienes y/o servicios para la operatividad del FORTASEG.
- Es posible observar una congruencia entre los reportes del SFU y los reportes entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el ejercicio de los recursos en el cierre fiscal 2018.
- El presupuesto total convenido del FORTASEG para atender a los Programas con Prioridad Nacional para el municipio de Zapopan, fue de \$73,836,901.54 pesos, de esto \$55,240,974.54 pesos fue destinado a la operatividad policial (incluye recurso federal y de coparticipación), \$7,680,000 pesos a la profesionalización de los elementos, \$9,115,917.30 pesos para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública, y \$1,800,009.70 pesos para la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementario, logrando así que se ejercieran más del 90% de los recursos asignados, equipando y capacitando a los 2,263 elementos activos del municipio.
- En detalle, el ejercicio de los recursos federales fue de 97.01% y de 94.06% el proveniente de la coparticipación. También, se resalta que el monto de coparticipación fue ejercido exclusivamente en el Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, específicamente para la mejora de las condiciones laborales del personal operativo. De lo anterior, hubo rendimientos por \$606,458.71 pesos, y un gasto por 34.80 pesos por comisión de apertura de cuenta, lo que nos da un total con la sumatoria de los recursos por ejercer y los rendimientos financieros menos la comisión por apertura de \$1,328,353.16 pesos.
- Todos los Programas con Prioridad Nacional y la Coparticipación convenida registraron un ejercicio presupuestal exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida:

Valoración	Criterio
81% a 100%	5

- El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública” lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas y, por lo tanto, su Criterio de Valoración fue el más alto (5).
- El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” obtuvo un Criterio de Valoración en metas de 5 al lograr el 92% de ellas.
- El Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” registró en cada una de sus metas el 100% de logro y, con ello, alcanzó el más elevado Criterio de Valoración de 5.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- La Coparticipación del Municipio de Zapopan alcanzó sus metas en los 2 Conceptos convenidos y, por lo mismo, obtuvo el Criterio de Valoración más elevado (5).
- Todos los Programas con Prioridad Nacional (que tuvieron asignación de recursos FORTASEG), y la Coparticipación convenida registraron un seguimiento de metas exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida:

Valoración	Criterio
81% a 100%	5

2.2.2 Oportunidades:

- Para la tendencia de casos delictivos que han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación, está identificado que del 2013 al 2015 no hay datos disponibles; mientras que en 2016, 2017 y 2018 sí hay información, donde la mayor representatividad se plasmó en el ejercicio fiscal 2017 con 437 casos identificados, y para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos. El total de casos intervenidos desde su inicio de operación hasta el ejercicio fiscal evaluado (2013 al 2018) es de 643 casos.
- La operatividad del FORTASEG está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018”.
- La adecuación al presupuesto inicial fue mínima (2%) y al alza, por incluirle los rendimientos financieros. Igualmente menor fue el monto retornado a la Tesorería de la Federación (2.9%) equivalente a \$1'845,415.62 pesos.
- Se logró que 159 elementos policiales de nuevo ingreso aprobarán las evaluaciones de confianza, cantidad que acreditó la federación; asimismo, se logró el cumplimiento de capacitación en formación inicial, la capacitación en la función policial, y la capacitación en los talleres de justicia penal, así como las evaluaciones de desempeño y las evaluaciones de la función policial.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.3 Debilidades:

- Hubo campos donde no se le dio seguimiento y monitoreo a los Subprogramas de los Programas con Prioridad Nacional, un ejemplo de ello son las coberturas de atención; esto puede deberse a que no tuvo una asignación presupuestal en algunos casos.
- El nivel de disponibilidad mensual del sistema de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 fue de 48.75 promedio anual, lo cual se plasma en una tendencia a la baja mes con mes, y los meses que más disponibilidad tuvieron fueron de marzo a julio; y los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia identificados para el ejercicio fiscal 2018 son de 204 PMI y 130 cámaras, de los cuales 117 PMI y 12 cámaras se encuentran en operación equivalente al 57% y 9% respectivamente.
- El total de Policías Municipales de Zapopan que corresponden al Estado de Fuerza son 2,263 y los que cuentan con un kit de primer respondiente son 1,700 equivalente al 75%, mientras que 46 tienen cámara de solapa (2%) en el ejercicio fiscal 2018.
- No fue posible identificar el promedio de atención a las llamadas de emergencia 9-1-1 de manera mensual en el ejercicio fiscal 2018; no obstante, el dato promedio anual proporcionado fue de 16 minutos con cero segundos.
- Está identificado que aún no se cuenta con el sistema para poder operar la aplicación móvil.
- La información no está homologada ni sistematizada en los diferentes formatos, lo que complica el análisis al momento de su búsqueda.
- La CGSP del Municipio de Zapopan, no cuenta con un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas que conforman la estructura orgánica de la institución, y en apego a la planeación del desarrollo municipal.
- No fue identificada ninguna Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FOR-TASEG o sus Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.
- No fueron encontrados los estudios o diagnósticos que identifiquen las necesidades para la generación de bienes y/o servicios de los Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.
- Referente a los ahorros presupuestarios, como muestran las evidencias documentales, estos fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Anexo 1A “Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018” de los recursos federales, Punto 1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS en el Inciso a) manifiesta que este anexo fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS). Este reporte muestra en sus columnas 5 y 9 datos de “Convenido Modificado” y de “Avance Total” cuyos totales difieren de la suma de los Subprogramas. Por lo que entre otros, imposibilita conocer cuál es el importe real ejercido en cada Subprograma y, también, cuál es la cantidad que debió ser regresada a la Tesorería de la Federación.
- Anexo 1B “Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018” de los recursos de Coparticipación, Punto 1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS en el Inciso b) manifiesta que este anexo fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS). Este reporte muestra en sus columnas 5 y 9 datos de “Convenido Modificado” y de “Avance Total” cuyo total difieren de la suma del Subprograma. Por lo que entre otros, imposibilita conocer cuál es el importe real ejercido en el Subprograma.
- Para “Jóvenes en Prevención” del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, no fueron asignados recursos en el 2018; sin embargo, en el 2017 sí se ejecutó y la proyección de ese año se logró al tener 800 jóvenes entre 15 y 29 años como beneficiarios.
- En el concepto “Terminal Digital Portátil (radio)”, modificaron sus metas y presupuesto convenidos para ajustarlos a la baja en relación a las metas y a la alza en los recursos para enmendar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final resultó 94% superior al proyectado.

2.2.4 Amenazas:

- No hubo ninguna relación a la recepción de las denuncias, ya que no se contabilizaron los casos.
- Se recibieron un total de 259,701 llamadas de emergencia al 9-1-1, de las cuales 38,870 equivalente al 15% fueron reales, mientras que 220,831 (85%) fueron falsas o improcedentes.
- Sin asignación presupuestal fueron registrados en el 2018 los Programas con Prioridad Nacional denominados “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” y el “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.
- En el Concepto de “Becas para aspirantes a Policía Municipal”, 27 aspirantes no continuaron con el proceso (por no aprobar, o dejar la capacitación o desistir de continuar con el proceso), lo que impactó en un logro menor (27%) de aspirantes que no completaron el proceso (133 de los 160 convenidos) y, obviamente, se generó un ejercicio presupuestario menor al tenerse considerado \$27,000 pesos para cada uno.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presupuesto total convenido del FORTASEG para atender a los Programas con Prioridad Nacional para el municipio de Zapopan, fue de \$73,836,901.54 pesos, de esto \$55,240,974.54 pesos fue destinado a la operatividad policial (incluye recurso federal y de coparticipación), \$7,680,000 pesos a la profesionalización de los elementos, \$9,115,917.30 pesos para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, y \$1,800,009.70 pesos para la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementario, logrando así que se ejercieran más del 90% de los recursos asignados, equipando y capacitando a los 2,263 elementos activos del municipio.

En cuestión a la videovigilancia dentro del municipio sólo están en operación 117 PMI y 12 cámaras, equivalente al 57% y 9% respectivamente. La intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación (2013) se plasmó en 2017 el mayor número de incidencias con 437 casos identificados, para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos delictivos, bajando considerablemente de un año a otro.

Para el cumplimiento de metas sólo dos programas lograron obtener el 100% y uno el 92% de cumplimiento, mientras que para la adquisición de radios el presupuesto se fue a la alza en un 94%, afectando así el cumplimiento de metas.

Es necesario fortalecer los elementos de planeación estratégica de la CGSP del Municipio de Zapopan, así como de controles internos que fortalezcan la programación y presupuestación de las acciones a implementar; asimismo, apearse a los criterios establecidos en materia de gasto con la implementación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR), a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTASEG o de los Programas con Prioridad Nacional para focalizar los resultados de manera local, y conocer los posibles impactos en la sociedad.

Por último, tanto para el avance financiero y el avance de metas se obtuvieron buenos resultados de acuerdo con su cumplimiento, ya que ambos presentan un avance entre el 81% al 100% equivalente a un criterio 5, lo más alto en la metodología de valoración.

Valoración	Criterio
81% a 100%	5

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Fortalecer los controles internos para el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas (en caso de aplicar) con la finalidad de contar con elementos que coadyuven en la mejora de la operatividad, resultados e impactos; asimismo, sistematizar y homologar la información para que sea amigable en el trato de los datos y de fácil identificación a nivel financiero, de metas y otros que desarrollo la CGSP de Zapopan.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Fortalecer el funcionamiento del sistema de videovigilancia en el Municipio de Zapopan entre el 81% al 100% de su capacidad, ya que la cobertura de los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) es de apenas el 48.75% en promedio anual desde su inicio de operación en el 2013. Lo anterior para fortalecer las intervenciones de delitos y violencia. Cabe señalar que todos los PMI cuentan con certificación validada para reinsertarse a su operación.
- Fortalecer el equipamiento de los elementos que integran el Estado de Fuerza del Municipio de Zapopan en específico a los operativos para que cuenten con un kit de primer respondiente (en caso de aplicar), así como las cámaras de solapa para que los elementos policiales cuenten con el equipo ante un intervención y puedan documentar los procedimientos para cualquier aclaración de corte legal y/o social.
- Analizar la pertinencia para la implementación de la aplicación móvil del 9-1-1, en caso de gestionar dicha acción de manera coordinada, y a nivel intergubernamental se deberá analizar el alcance que generaría su aplicación.
- Elaborar un Plan Institucional donde se plasmen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de cada una de las funciones que tiene la estructura organizacional de la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) para que puedan programar, presupuestar, controlar, dar seguimiento y monitoreo a la operatividad de la institución con apego a la planeación del desarrollo.
- Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG o de los Programas con Prioridad Nacional para poder orientar las acciones hacia desempeño, y reflejar de manera puntual los principales resultados e impactos. Lo anterior con apego a los criterios señalados en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Elaborar los estudios o diagnósticos correspondientes para justificar la necesidad de un bien y/o servicio, describir las características, determinar costos, y el alcance que tendrá su aplicación vinculado con los documentos de planeación estratégica institucional y de la planeación del desarrollo.
- Realizar las adecuaciones presupuestales y de metas con la previsión de tiempo para que pueda verse reflejado el ejercicio pleno de los recursos y el cumplimiento de metas ante alguna situación externa o interna. Asimismo, se debe elaborar los estudios o diagnósticos correspondientes para justificar la necesidad de un bien y/o servicio, describir las características, determinar costos, y el alcance que tendrá su aplicación vinculado con los documentos de planeación estratégica institucional y de la planeación del desarrollo.
- Llevar un seguimiento mensual de los datos que integran el Convenio y el Acta de Cierre. De tal manera, que la entrega del Anexo 1 sea la impresión de la información registrada mensualmente y presentada en formato anual.
- Definir el calendario de ejecución de todos los eventos propios del proceso FORTASEG (que incluya desde la emisión y recepción de los lineamientos generales, propuesta y firma del convenio, seguimiento mensual de los compromisos convenidos (definiendo responsables por área involucrada), preparación de la Acta de Cierre, emisión de la convocatoria para licitar oportunamente la evaluación anual, entre otros.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Humberto Zapata Pólito

4.2 Cargo: Director Ejecutivo.

4.3 Institución a la que pertenece: INSTITUTO DE ESTUDIOS EN GOBIERNO Y FINANZAS PÚBLICAS, IEGFIP, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marin, Mtro. Pablo Aguirre Ulloa y Mtro. Francisco Alberto Castellanos Sosa.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 16016243

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal para el ejercicio fiscal 2018

5.2 Siglas: FORTASEG 2018.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan (CGSP).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.
Departamento de Vinculación a Recursos Federales (área operativa del FORTASEG).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Juana Inés Robledo Gúzman.
ines.robledo@zapopan.gob.mx
T. (33) 3818 2200 Ext. 4732.

Unidad administrativa:

Departamento de Vinculación a Recursos Federales
(área operativa del FORTASEG).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la CGSP.

6.3 Costo total de la evaluación \$175,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Evaluaciones y Encuestas Comisaría General de Seguridad Pública.

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/estudios-financiados/evaluaciones-y-encuestas-comisaria-general-de-seguridad-publica/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Apartado B. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) establecido por el CONAC del Informe Municipal de Evaluación FORTASEG 2018.

Evaluaciones y Encuestas Comisaría General de Seguridad Pública.

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/estudios-financiados/evaluaciones-y-encuestas-comisaria-general-de-seguridad-publica/>



Ciudad
de los niños



Anexos

Anexo 1. Análisis de Interno que incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones

ANEXO 1 “PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL”

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Referente al tema de prevención del delito y violencia, fueron atendidas con acciones escuelas, alumnos, docentes, padres de familia y jóvenes de 15 a 29 años, así como la focalización en acciones para la violencia de género en el Municipio de Zapopan. Fueron aplicadas evaluaciones para el control de confianza, así como de competencias y otras capacitaciones a los elementos del Estado de Fuerza del Municipio de Zapopan. En algunos campos donde hubo evaluaciones, no se evaluó al instructor, ya que los instructores están certificados. En total existen 214 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y 130 cámaras que se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país para el ejercicio fiscal 2018 y el arranque operativo del sistema de videovigilancia en el Municipio de Zapopan fue en el ejercicio fiscal 2013. Los registros para el equipamiento del personal integrado en el Estado de Fuerza, fue identificado que se adquirió vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, prendas de protección y vehículos y equipo terrestre, donde se cumplió en todo lo convenido en el ejercicio fiscal 2018. De los 2,264 elementos que integran el Estado de Fuerza en el Municipio de Zapopan, a 2,240 se le asignaron chalecos balísticos bajo resguardo, a 1,907 se le asignaron armas cortas bajo resguardo, 3 recibieron un arma larga y 2 elementos componen la operatividad de una patrulla. 	<ul style="list-style-type: none"> Hubo campos donde no se le dio seguimiento y monitoreo a los Subprogramas de los Programas con Prioridad Nacional, un ejemplo de ello son las coberturas de atención; esto puede deberse a que no tuvo una asignación presupuestal en algunos casos. En algunos campos donde hubo evaluaciones, no se evaluó al instructor; esto con la finalidad de mejorar la práctica evaluativa y focalizar de mejor manera los resultados esperados. El nivel de disponibilidad mensual del sistema de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 fue de 48.75 promedio anual, lo cual se plasma en una tendencia a la baja mes con mes, y los meses que más disponibilidad tuvieron fueron de marzo a julio; y los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia identificados para el ejercicio fiscal 2018 son de 204 PMI y 130 cámaras, de los cuales 117 PMI y 12 cámaras se encuentran en operación equivalente al 57% y 9% respectivamente. El total de Policías Municipales de Zapopan que corresponden al Estado de Fuerza son 2,263 y los que cuentan con un kit de primer respondiente son 1,700 equivalente al 75%, mientras que 46 tienen cámara de solapa (2%) en el ejercicio fiscal 2018. No fue posible identificar el promedio de atención a las llamadas de emergencia 9-1-1 de manera mensual en el ejercicio fiscal 2018; no obstante, el dato promedio anual proporcionado fue de 16 minutos con cero segundos. Está identificado que aún no se cuenta con el sistema para poder operar la aplicación móvil.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Fueron identificados dos tipos de actuaciones “Detención en Flagrancia” y “Localización o Descubrimiento de Indicios”, los cuales en el ejercicio fiscal 2018 se contabilizaron un total de 3,947 y 425 respectivamente; asimismo, todas las actuaciones fueron abordadas en el Informe Policial Homologado (IPH); asimismo, el total de casos que colaboró la Policía Municipal de Zapopan con el Ministerio Público del Estado de Jalisco fue de 48 en el ejercicio fiscal 2018, los cuales corresponden a la “Detención en Órdenes de Aprehensión”. Fueron identificados los totales de los formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregados a instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores de la siguiente manera: 13,081 para la Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) equivalente al 91%, y 1,250 para Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas) equivalente al 9%, los cuales muestran un total de 14,331 reportes de IPH. Por su parte, está observado que los meses de agosto y septiembre mostraron una mayor carga en la entrega de los IPH. Los elementos del Estado de Fuerza que cuentan con la Clave Única de Identificación Policial (CUIP) son: mandos policiales con 153 elementos, policías operativos con 1,940 elementos y personal administrativo 170, para un total de 2,263 elementos con CUIP. 	<ul style="list-style-type: none"> La información no está homologada ni sistematizada en los diferentes formatos, lo que complica el análisis al momento de su búsqueda.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Para la tendencia de casos delictivos que han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación, está identificado que del 2013 al 2015 no hay datos disponibles; mientras que en 2016, 2017 y 2018 sí hay información, donde la mayor representatividad se plasmó en el ejercicio fiscal 2017 con 437 casos identificados, y para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos. El total de casos intervenidos desde su inicio de operación hasta el ejercicio fiscal evaluado (2013 al 2018) es de 643 casos. 	<ul style="list-style-type: none"> No hubo ninguna relación a la recepción de las denuncias, ya que no fueron contabilizados casos. Se recibieron un total de 259,701 llamadas de emergencia al 9-1-1, de las cuales 38,870 equivalente al 15% fueron reales, mientras que 220,831 (85%) fueron falsas o improcedentes.

Orientación hacia Resultados

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Parte de la planeación estratégica de la CGSP del Municipio de Zapopan está plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. • La CGSP del Municipio de Zapopan, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con algunos elementos programáticos vinculados al FORTSEG. • El objetivo del FORTASEG está vinculado con la planeación del desarrollo municipal, a través de un eje, objetivo, estrategias y líneas de acción. • La CGSP elabora un documento de control interno, el cual sirve como lazo vinculatorio y programador de las necesidades presupuestarias y de los bienes y/o servicios para la operatividad del FORTASEG. • Es posible observar una congruencia entre los reportes del SFU y los reportes entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el ejercicio de los recursos en el cierre fiscal 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • La CGSP del Municipio de Zapopan, no cuenta con un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas que conforman la estructura orgánica de la institución, y en apego a la planeación del desarrollo municipal. • No fue identificada ninguna Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG o sus Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal. • No fueron encontrados los estudios o diagnósticos que identifiquen las necesidades para la generación de bienes y/o servicios de los Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La operatividad del FORTASEG está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018”. 	<ul style="list-style-type: none"> • No fue identificada ninguna amenaza.

Análisis Financiero

FORTALEZAS	DEBILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto total convenido del FORTASEG para atender a los Programas con Prioridad Nacional para el municipio de Zapopan, fue de \$73,836,901.54 pesos, de esto \$55,240,974.54 pesos fue destinado a la operatividad policial (incluye recurso federal y de coparticipación), \$7,680,000 pesos a la profesionalización de los elementos, \$9,115,917.30 pesos para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, y \$1,800,009.70 pesos para la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementario, logrando así que se ejercieran más del 90% de los recursos asignados, equipando y capacitando a los 2,263 elementos activos del municipio. En detalle, el ejercicio de los recursos federales fue de 97.01% y de 94.06% el proveniente de la coparticipación. También, se resalta que el monto de coparticipación fue ejercido exclusivamente en el Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, específicamente para la mejora de las condiciones laborales del personal operativo. De lo anterior, hubo rendimientos por \$606,458.71 pesos, y un gasto por 34.80 pesos por comisión de apertura de cuenta, lo que nos da un total con la sumatoria de los recursos por ejercer y los rendimientos financieros menos la comisión por apertura de \$1,328,353.16 pesos Todos los Programas con Prioridad Nacional y la Coparticipación convenida registraron un ejercicio presupuestal exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida: 	<ul style="list-style-type: none"> Referente a los ahorros presupuestarios, como muestran las evidencias documentales, estos fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado. Anexo 1A “Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018” de los recursos federales, Punto 1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS en el Inciso a) manifiesta que este anexo fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS). Este reporte muestra en sus columnas 5 y 9 datos de “Convenido Modificado” y de “Avance Total” cuyos totales difieren de la suma de los Subprogramas. Por lo que entre otros, imposibilita conocer cuál es el importe real ejercido en cada Subprograma y, también, cuál es la cantidad que debió ser regresada a la Tesorería de la Federación. Anexo 1B “Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2018” de los recursos de Coparticipación, Punto 1. APLICACIÓN DE RECURSOS Y AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS en el Inciso b) manifiesta que este anexo fue impreso del Registro de Información y Seguimiento del Subsidio (RISS). Este reporte muestra en sus columnas 5 y 9 datos de “Convenido Modificado” y de “Avance Total” cuyo total difieren de la suma del Subprograma. Por lo que entre otros, imposibilita conocer cuál es el importe real ejercido en el Subprograma. 				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valoración</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81% a 100%</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración	Criterio	81% a 100%	5	
Valoración	Criterio				
81% a 100%	5				



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• La adecuación al presupuesto inicial fue mínima (2%) y al alza, por incluirle los rendimientos financieros. Igualmente menor fue el monto retornado a la Tesorería de la Federación (2.9%) equivalente a \$1'845,415.62 pesos.	<ul style="list-style-type: none">• Sin asignación presupuestal fueron registrados en el 2018 los Programas con Prioridad Nacional denominados “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” y el “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.

Análisis de Metas

FORTALEZAS	DEBILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” lograron el cumplimiento del 100% a las metas convenidas y, por lo tanto, su Criterio de Valoración fue el más alto (5). El Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” obtuvo un Criterio de Valoración en metas de 5 al lograr el 92% de ellas. El Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” registró en cada una de sus metas el 100% de logro y, con ello, alcanzó el más elevado Criterio de Valoración de 5. La Coparticipación del Municipio de Zapopan alcanzó sus metas en los 2 Conceptos convenidos y, por lo mismo, obtuvo el Criterio de Valoración más elevado (5). Todos los Programas con Prioridad Nacional (que tuvieron asignación de recursos FORTASEG), y la Coparticipación convenida registraron un seguimiento de metas exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida: <table border="1" data-bbox="185 1339 740 1423"> <thead> <tr> <th>Valoración</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81% a 100%</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración	Criterio	81% a 100%	5	<ul style="list-style-type: none"> Para “Jóvenes en Prevención” del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, no fueron asignados recursos en el 2018; sin embargo, en el 2017 sí se ejecutó y la proyección de ese año se logró al tener 800 jóvenes entre 15 y 29 años como beneficiarios. En el concepto “Terminal Digital Portátil (radio)”, modificaron sus metas y presupuesto convenidos para ajustarlos a la baja en relación a las metas y a la alza en los recursos para enmendar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final resultó 94% superior al proyectado.
Valoración	Criterio				
81% a 100%	5				

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Se logró que 159 elementos policiales de nuevo ingreso aprobarán las evaluaciones de confianza, cantidad que acreditó la federación; asimismo, se logró el cumplimiento de capacitación en formación inicial, la capacitación en la función policial, y la capacitación en los talleres de justicia penal, así como las evaluaciones de desempeño y las evaluaciones de la función policial. 	<ul style="list-style-type: none"> En el Concepto de “Becas para aspirantes a Policía Municipal”, 27 aspirantes no continuaron con el proceso (por no aprobar, o dejar la capacitación o desistir de continuar con el proceso), lo que impactó en un logro menor (27%) de aspirantes que no completaron el proceso (133 de los 160 convenidos) y, obviamente, se generó un ejercicio presupuestario menor al tenerse considerado \$27,000 pesos para cada uno.

Análisis de Fortalezas y Debilidades

	Análisis del Anexo 1 Programas con Prioridad Nacional	Análisis Financiero	Análisis de Metas	Orientación hacia Resultados				
Fortalezas	Fueron aplicadas acciones referentes al tema de prevención del delito y violencia con enfoque de género, así como la aplicación de evaluaciones para el control de confianza, evaluaciones de competencias y capacitaciones a los elementos del Estado de Fuerza del Municipio de Zapopan.	✓						
	Hubo adquisición de equipamiento del personal integrado en el Estado de Fuerza, fue identificado que se adquirió vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, prendas de protección y vehículos y equipo terrestre; asimismo, existen 214 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y 130 cámaras que se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país para el ejercicio fiscal 2018 y el arranque operativo del sistema de videovigilancia en el Municipio de Zapopan fue en el ejercicio fiscal 2013.	✓						
	La CGSP elabora un documento de control interno, el cual sirve como lazo vinculatorio y programador de las necesidades presupuestarias y de los bienes y/o servicios para la operatividad del FORTASEG; ASIMISMO, Es posible observar una congruencia entre los reportes del SFU y los reportes entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el ejercicio de los recursos en el cierre fiscal 2018.				✓			
	Todos los Programas con Prioridad Nacional y la Coparticipación convenida registraron un ejercicio presupuestal exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida:		✓					
	<table border="1" data-bbox="235 1329 781 1409"> <thead> <tr> <th>Valoración</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81% a 100%</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración	Criterio	81% a 100%	5			
Valoración	Criterio							
81% a 100%	5							
Todos los Programas con Prioridad Nacional (que tuvieron asignación de recursos FORTASEG), y la Coparticipación convenida registraron un seguimiento de metas exitoso al obtener un Criterio de Valoración de 5, equivalente a ejercer entre el 81% y el 100% de los recursos, como se muestra enseguida:			✓					
<table border="1" data-bbox="235 1625 781 1705"> <thead> <tr> <th>Valoración</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81% a 100%</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración	Criterio	81% a 100%	5				
Valoración	Criterio							
81% a 100%	5							

		Análisis del Anexo 1 Programas con Prioridad Nacional	Análisis Financiero	Análisis de Metas	Orientación hacia Resultados
Debilidades	El nivel de disponibilidad mensual del sistema de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 fue de 48.75 promedio anual, lo cual se plasma en una tendencia a la baja mes con mes, y los meses que más disponibilidad tuvieron fueron de marzo a julio; y los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia identificados para el ejercicio fiscal 2018 son de 204 PMI y 130 cámaras, de los cuales 117 PMI y 12 cámaras se encuentran en operación equivalente al 57% y 9% respectivamente.	✓			
	El total de Policías Municipales de Zapopan que corresponden al Estado de Fuerza son 2,263 y los que cuentan con un kit de primer respondiente son 1,700 equivalente al 75%, mientras que 46 tienen cámara de solapa (2%) en el ejercicio fiscal 2018.	✓			
	No fue posible identificar el promedio de atención a las llamadas de emergencia 9-1-1 de manera mensual en el ejercicio fiscal 2018; no obstante, el dato promedio anual proporcionado fue de 16 minutos con cero segundos.	✓			
	La CGSP del Municipio de Zapopan, no cuenta con un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas que conforman la estructura orgánica de la institución, y en apego a la planeación del desarrollo municipal; asimismo, no fue identificada ninguna Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG o sus Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal. Cabe señalar que no fueron encontrados los estudios o diagnósticos que identifiquen las necesidades para la generación de bienes y/o servicios de los Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.				✓
	Referente a los ahorros presupuestarios, como muestran las evidencias documentales, estos fueron orientados al Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación" para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado, por lo que fue necesario modificar el presupuesto y las metas convenidas; asimismo, es necesario homologar la información y sistematizarla en los diferentes formatos.			✓	✓

Análisis de Oportunidades y Amenazas

	Análisis del Anexo 1 Programas con Prioridad Nacional	Análisis Financiero	Análisis de Metas	Orientación hacia Resultados	
Oportunidades	Para la tendencia de casos delictivos que han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación, está identificado que del 2013 al 2015 no hay datos disponibles; mientras que en 2016, 2017 y 2018 sí hay información, donde la mayor representatividad se plasmó en el ejercicio fiscal 2017 con 437 casos identificados, y para el 2016 fueron 88 casos y en el 2018 fueron 118 casos. El total de casos intervenidos desde su inicio de operación hasta el ejercicio fiscal evaluado (2013 al 2018) es de 643 casos.	✓			
	La operatividad del FORTASEG está basada en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018”.				✓
	La adecuación al presupuesto inicial fue mínima (2%) y al alza, por incluirle los rendimientos financieros. Igualmente menor fue el monto retornado a la Tesorería de la Federación (2.9%) equivalente a \$1'845,415.62 pesos.		✓		
	Se logró que 159 elementos policiales de nuevo ingreso aprobarán las evaluaciones de confianza, cantidad que acreditó la federación; asimismo, se logró el cumplimiento de capacitación en formación inicial, la capacitación en la función policial, y la capacitación en los talleres de justicia penal, así como las evaluaciones de desempeño y las evaluaciones de la función policial.			✓	

		Análisis del Anexo 1 Programas con Prioridad Nacional	Análisis Financiero	Análisis de Metas	Orientación hacia Resultados
Amenazas	Se recibieron un total de 259,701 llamadas de emergencia al 9-1-1, de las cuales 38,870 equivalente al 15% fueron reales, mientras que 220,831 (85%) fueron falsas o improcedentes.	✓			
	Sin asignación presupuestal fueron registrados en el 2018 los Programas con Prioridad Nacional denominados "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública" y el "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas".		✓		
	En el Concepto de "Becas para aspirantes a Policía Municipal", 27 aspirantes no continuaron con el proceso (por no aprobar, o dejar la capacitación o desistir de continuar con el proceso), lo que impactó en un logro menor (27%) de aspirantes que no completaron el proceso (133 de los 160 convenidos) y, obviamente, se generó un ejercicio presupuestario menor al tenerse considerado \$27,000 pesos para cada uno.			✓	

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)		
Aspecto Susceptible a Mejorar	Tipo de ASM	Acción a Considerar
Existen campos donde no se le dio seguimiento y monitoreo a los Subprogramas de los Programas con Prioridad Nacional, un ejemplo de ello son las coberturas de atención; esto puede deberse a que no tuvo una asignación presupuestal en algunos casos. Asimismo, la información no está homologada ni sistematizada en los diferentes formatos, lo que complica el análisis al momento de su búsqueda con relación a los registros financieros, y de metas.	Específico	Fortalecer los controles internos para el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas (en caso de aplicar) con la finalidad de contar con elementos que coadyuven en la mejora de la operatividad, resultados e impactos; asimismo, sistematizar y homologar la información para que sea amigable en el trato de los datos y de fácil identificación a nivel financiero, de metas y otros que desarrolle la CGSP de Zapopan.
El nivel de disponibilidad mensual del sistema de videovigilancia para el ejercicio fiscal 2018 fue de 48.75% promedio anual, lo cual se plasma en una tendencia a la baja mes con mes, y los meses que más disponibilidad tuvieron fueron de marzo a julio; y los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia identificados para el ejercicio fiscal 2018 son de 204 PMI y 130 cámaras, de los cuales 117 PMI y 12 cámaras se encuentran en operación equivalente al 57% y 9% respectivamente.	Específico	Fortalecer el funcionamiento del sistema de videovigilancia en el Municipio de Zapopan entre el 81% al 100% de su capacidad, ya que la cobertura de los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) es de apenas el 48.75% en promedio anual desde su inicio de operación en el 2013. Lo anterior para fortalecer las intervenciones de delitos y violencia. Cabe señalar que todos los PMI cuentan con certificación validada para reinserirse a su operación.
El total de Policías Municipales de Zapopan que corresponden al Estado de Fuerza son 2,263 y los que cuentan con un kit de primer respondiente son 1,700 equivalente al 75%, mientras que 46 tienen cámara de solapa (2%) en el ejercicio fiscal 2018.	Específico	Fortalecer el equipamiento de los elementos que integran el Estado de Fuerza del Municipio de Zapopan en específico a los operativos para que cuenten con un kit de primer respondiente (en caso de aplicar), así como las cámaras de solapa para que los elementos policiales cuenten con el equipo ante un intervención y puedan documentar los procedimientos para cualquier aclaración de corte legal y/o social.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Aspecto Susceptible a Mejorar	Tipo de ASM	Acción a Considerar
No se cuenta con el sistema para poder operar la aplicación móvil.	Intergubernamental	Analizar la pertinencia para la implementación de la aplicación móvil del 9-1-1, en caso de gestionar dicha acción de manera coordinada, y a nivel intergubernamental se deberá analizar el alcance que generaría su aplicación.
La CGSP del Municipio de Zapopan, no cuenta con un Plan Institucional que demuestre la planeación estratégica específica respecto a las acciones a realizar por cada una de las áreas involucradas que conforman la estructura orgánica de la institución, y en apego a la planeación del desarrollo municipal.	Institucional	Elaborar un Plan Institucional donde se plasmen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de cada una de las funciones que tiene la estructura organizacional de la Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) para que puedan programar, presupuestar, controlar, dar seguimiento y monitoreo a la operatividad de la institución con apego a la planeación del desarrollo.
No fue identificada ninguna Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG o sus Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.	Específico	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el FORTASEG o de los Programas con Prioridad Nacional para poder orientar las acciones hacia desempeño, y reflejar de manera puntual los principales resultados e impactos. Lo anterior con apego a los criterios señalados en la Metodología del Marco Lógico (MML).
No fueron encontrados los estudios o diagnósticos que identifiquen las necesidades para la generación de bienes y/o servicios de los Programas con Prioridad Nacional a nivel municipal.	Específico	Elaborar los estudios o diagnósticos correspondientes para justificar la necesidad de un bien y/o servicio, describir las características, determinar costos, y el alcance que tendrá su aplicación vinculado con los documentos de planeación estratégica institucional y de la planeación del desarrollo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Aspecto Susceptible a Mejorar	Tipo de ASM	Acción a Considerar
<p>Referente a los ahorros presupuestarios, como muestran las evidencias documentales, estos fueron orientados al Subprograma “Red Nacional de Radiocomunicación” para la adquisición de Terminales Digitales Portátiles con el fin de subsanar la imprecisa cotización de mercado de este dispositivo, cuyo precio final fue 94% superior al planeado, por lo que fue necesario modificar el presupuesto y las metas convenidas; asimismo, es necesario homologar la información y sistematizarla en los diferentes formatos.</p>	<p>Específico</p>	<p>Realizar las adecuaciones presupuestales y de metas con la previsión de tiempo para que pueda verse reflejado el ejercicio pleno de los recursos y el cumplimiento de metas ante alguna situación externa o interna. Asimismo, se debe elaborar los estudios o diagnósticos correspondientes para justificar la necesidad de un bien y/o servicio, describir las características, determinar costos, y el alcance que tendrá su aplicación vinculado con los documentos de planeación estratégica institucional y de la planeación del desarrollo.</p>
<p>Implementación del Procedimiento de Seguimiento del Informe de Evaluación FORTASEG 2018.</p>	<p>Específico</p>	<p>Llevar un seguimiento mensual de los datos que integran el Convenio y el Acta de Cierre. De tal manera, que la entrega del Anexo 1 sea la impresión de la información registrada mensualmente y presentada en formato anual.</p>
<p>Generar el Calendario de Eventos propios del FORTASEG.</p>	<p>Específico</p>	<p>Definir el calendario de ejecución de todos los eventos propios del proceso FORTASEG (que incluya desde la emisión y recepción de los lineamientos generales, propuesta y firma del convenio, seguimiento mensual de los compromisos convenidos (definiendo responsables por área involucrada), preparación del Acta de Cierre, emisión de la convocatoria para licitar oportunamente la evaluación anual, entre otros.</p>

Anexo 3. Bibliografía

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). Avance de cumplimiento financiero y de metas del Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tem. Jalisco, México.

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). Avance de cumplimiento financiero y de metas del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Jalisco, México.

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). Avance de cumplimiento financiero y de metas del Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. Jalisco, México.

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). Avance de cumplimiento financiero y de metas del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Jalisco, México.

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). Avance de cumplimiento financiero y de metas del Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. Jalisco, México.

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). MIR municipal del FORTASEG o de los programas en que concurren los recursos en el ejercicio fiscal 2018. Jalisco, México.

Comisaría General de Seguridad Pública (CGSP) del Municipio de Zapopan. (2018). Acta de Cierre FORTASEG para el Ejercicio Fiscal 2018. Jalisco, México.

Estado de Jalisco y sus Municipios. (13 de Marzo de 2018). Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ej. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/308352/CONVENIO_FORTASEG_2018-JALISCO.pdf

Gobierno de Zapopan. (2018). Reportes Trimestrales en el Sistema de Formato Único (SFU), Informe Definitivo 2018. Jalisco, México. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/ramo-33/>



Gobierno de Zapopan. (s.f.). Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Zapopan. Jalisco, México. Obtenido de <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2011/06/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2015-2018.pdf>

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. (s.f.). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Ciudad de México, México. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Municipio de Zapopan. (27 de Febrero de 2018). Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG” del Municipio de Zapopan. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/333684/ANEXO_FORTASEG_2018_ZAPOPAN__JALISCO_VP.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las Entidades Federativas que ejerza. Ciudad de México, México. Obtenido de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Lineamientos_Generales_de_Evaluacion_FORTASEG_2018.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (25 de Enero de 2018). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera dir. Ciudad de México, México. Obtenido de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS_FORTASEG_2018.pdf



Ciudad
de los niños



IEGFIP
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN
GOBIERNO Y FINANZAS PÚBLICAS

